



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

El Guabo, 11 de septiembre de 2024

**Oficio Nro.005-EPMT-G-USS-2024-OF**

**ASUNTO:** PAGO AL PROCESO DE ADQUISICION – ÍNFIMA CUANTÍA No IC-004-EPMT-G-2024.

Ab.

José William Valle Chávez.

Gerente General.

Presente. –

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la “**ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G**”, solicito a usted de la manera mas comedida considere **AUTORIZAR** e iniciar el tramite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad **ÍNFIMA CUANTÍA**, debido a que todos los servicios que se requirieron se encuentran en excelente condiciones según las términos de referencia que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor y los requerimientos mínimos establecidos.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

**CODIGO CPC: 1 FOJA**

**OFICIO INFORME DE NECESIDAD Y TERMINOS DE REFERENCIA: 9 FOJAS**

**OFICIO APROBACION DEL PROCESO DE CONTRATACION: 1 FOJA**

**OFICIO SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS**

**OFICIO INFORME DE PROCESO: 2 FOJAS**

**OFICIO ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL: 8 FOJAS**

**DOCUMENTOS COTIZACION: 20 FOJAS**

**OFICIO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: 2 FOJAS**

**OFICIO DE INFIMA CUANTIA: 2 FOJAS**

**OFICIO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION: 1 FOJAS**



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**OFICIO PARA PROCESO DE CONTRATACION: 2 FOJAS**

**OFICIO FACTURA DE PROVEEDORA: 2 FOJAS**

**TOTAL: 52 FOJAS UTILES**

Atentamente

Abg. Diana Fajardo Manrique  
ANALISTA JURIDICA (E)

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## CODIGO CPC

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICA DEL CANTÓN EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

CPC: 979900813 ROTULACION VIAL



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

TNLGO. Anthony Fernando Salazar Torres.  
Analista de Compras Públicas (E).



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro.0048-EPMT-G-AJ-2024-OF  
El Guabo, 22 de agosto de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres

**ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICA (E).**

**ASUNTO:** INFORME DE NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO-EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.

Presente-

De nuestras consideraciones

Por medio del presente oficio, pongo en su conocimiento los documentos de informe de necesidad y Especificaciones Técnicas, para que se proceda con los respectivos trámites correspondiente para seguir con el proceso mencionado.

- Adjunto Informe de necesidad.
- Adjunto Términos de referencia.

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



firmada electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique

**Analista Jurídico (E).**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO.**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME DE DETERMINACIÓN DE NECESIDAD

**Fundamento:** Reglamento de Contratación Pública. Art. 44

<b>CODIGO:</b>	USS-002-EPMT-G-2024						
<b>TIPO DE PRODUCTO:</b>	BIEN	X	SERVICIO		OBRA		SEGUROS
<b>OBJETO DE CONTRATACION:</b> (Concerniente a la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluidos los de consultoría en estricto cumplimiento de los principios de trato justo, igualdad y no discriminación concurrencia y transparencia).	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G						
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Productos, seleccionador de código CPC, que se adecuó de mejor manera al objeto de la contratación y garantizará que no se excluya arbitrariamente a proveedores por el uso erróneo de un CPC específico o la omisión en el uso del CPC.	979900813 : ROTULACION VIAL						
<b>FECHA: (día/mes/año)</b>	22 de agosto de 2024						
<b>AREA REQUIRENTE:</b>	UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION						
<b>1.- FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN / ANTECEDENTES</b>							
Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional ( misión, visión, objetos institucionales ), así como un breve resumen de la necesidad de adquirir o contratar el objeto de la contratación)							





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Que, el art. 264 de la constitucion señala las competencias exclusiva: 2)"Ejercer e control sobre el uso y ocupacion del suelo del cantón"; y, 6 Planificar, regular y controlar el transito y el trasnporte publico dentro de su territorio cantonal",

Que, en el art 130 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula, el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte:"(...)A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva, planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal(...)"

Que, la ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en su Título I, Art.1 expresa: Creación.- Créase Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, economía, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y crietrios empresariales , económicos, sciales y ambientales",

Que, Art 6, de la ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G, Objetivos.-1) Planificar, gestionar, coordinar administrar, regular ejecutar, supervisar,¿controlar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema de movilidad del Cantón de Traánsito, Transporte Terrestre y seguridad vial;

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, como ente rector en la planificación y gestión al tránsito en el Cantón El Guabo, informa que las calles de la ciudad del Guabo, deben ser señalizadas conforme a las normativas RTE INEN 004, Señalización vertical, para poder llevar un mejor control al transito y que tambien precautele a los transeuntes, de la ciudad, tomando a su consideracion todos los criterios tecnicos, para poder brindar de un buen servicio a la ciudadanía.

## 2.- SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACIÓN.

Se deberá indicar con precision las razones por las cuales la entidad contratante debe ivertir con recusus públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra ( única y exclusivamente la reparación, refacción, remoedelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construccion o infraestructuraya existente),

\* En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.

\* En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

\* Considerar Arts. 36 y 42 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.{

La existencia de señales verticales obsoletas y la carencia de demarcación horizontal (pasos cebras) en intersecciones viales de la urbe, se ha convertido en una de las causas principales del incremento de los niveles de accidentabilidad (colisión entre vehículos y atropellamiento de peatones).

Ante esta situación, surge la necesidad de ejecutar un proyecto de señalización vertical, a fin de garantizar la seguridad vial de peatones y conductores. Las señales de tránsito a implementarse serán de gran utilidad para garantizar la seguridad vial, lo cual deberá ir entrelazado con el debido respeto hacia las mismas por parte de conductores y peatones. Por tanto, la información que estas transmitan a través de un código de señales visuales debe ser clara y precisa, con la finalidad de que los receptores asimilen el mensaje y les permita reaccionar instantáneamente ante cualquier eventualidad vial.

## 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN / ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFECIENCIA O EFECTIVIDAD.

(Incorporar un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada

Adquirir señalética vertical para las calles del cantón con el propósito de mejorar, regular la circulación vehicular y peatonal a fin de brindar a la ciudadanía la facilidad de desplazamiento a puntos de interés.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**BENEFICIO:** La ejecución de este proyecto de señalización vial será un factor importante para contribuir en la disminución y prevención de los siniestros de tránsito y por consiguiente ayudar a la protección de la integridad de los conductores, peatones y usuarios más vulnerables de la vía, salvaguardando vidas y evitando lesiones, además de proporcionar un ambiente ordenado y seguro.

### 3.-DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

(Se deberá realizar la identificación específica, clara y concreta de las necesidades de contratación).

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CÓDIGO CPC	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	19,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	45,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	65,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	31,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PARE LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	26,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	8,00
SEÑAL VERTICAL OBLIGATORIA MOVIMIENTO CARRIL DERECHO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	1,00
SEÑAL VERTICAL OBLIGATORIA MOVIMIENTO CARRIL IZQUIERDO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	979900813	U.	1,00

### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (bienes) / SERVICIOS ESPERADOS (servicios) / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS ESPERADOS (obras solo reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora)

Se anexan las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

### 6.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

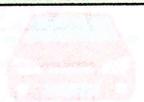
El presupuesto referencial del presente proyecto estará sujeto al estudio de mercado correspondiente.

### 7.-PLAZO DE ENTREGA

Plazo de entrega 15 días después que se entregue el anticipo

### 12.- GARANTÍAS

GARANTÍA DE ANTICIPO, GARANTÍA TÉCNICA





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Certificaciones INEN 1042-2 vigentes, CERTIFICADOS DE LAS TERMINOS DE REFERENCIA

### 13.- RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO.

FIRMAR ELECTRONICAMENTE CON APLICATIVO FIRMA EC



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

ELABORADO POR:	Tnlgo. Anthony Salazar	AUTORIZADO POR:	AB. DIANA FAJARDO
CARGO:	Analista de Compras Publica (E)	CARGO:	ANALISTA JURIDICO (E).

**KIKE ÁLVAREZ**  
• ALCALDE •





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## “ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

Fecha: 22 de agosto de 2024

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### 1.-ANTECEDENTES.

De acuerdo a la Constitución del Ecuador en su art. 264 numeral 6, otorga a los gobiernos municipales, las competencias para: planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre público dentro de su territorio cantonal.

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el art. 30.4, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a los ordenanzas que expiden para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción territorial.

**Que,** La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo-EPMT-G, fue creada mediante ordenanza municipal, expedida por el Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el señor alcalde el 15 de diciembre del 2023.

**Que,** El artículo Art. 1, de la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo-EPMT-G; establece: “*Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.*”

**Que,** El artículo 2, de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, dispone: “*que su objeto social es planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el sistema de movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de El Guabo.*”

**Que,** Art 6, de la ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G, Objetivos. -1) Planificar, gestionar, coordinar administrar, regular ejecutar, supervisar, controlar y fiscalizar todo lo relacionado con el sistema de movilidad del Cantón de Tránsito, Transporte Terrestre y seguridad vial;



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 2.-JUSTIFICACIÓN.

La existencia de señales verticales obsoletas y la carencia de demarcación horizontal (pasos cebra) en intersecciones viales de la urbe, se ha convertido en una de las causas principales del incremento de los niveles de accidentabilidad (colisión entre vehículos y atropellamiento de peatones).

Ante esta situación, surge la necesidad de ejecutar un proyecto de señalización vertical, a fin de garantizar la seguridad vial de peatones y conductores. Las señales de tránsito a implementarse serán de gran utilidad para garantizar la seguridad vial, lo cual deberá ir entrelazado con el debido respeto hacia las mismas por parte de conductores y peatones. Por tanto, la información que estas transmitan a través de un código de señales visuales debe ser clara y precisa, con la finalidad de que los receptores asimilen el mensaje y les permita reaccionar instantáneamente ante cualquier eventualidad vial.

## 3.-OBJETO.

Adquirir señalética vertical para las calles del cantón con el propósito de mejorar, regular la circulación vehicular y peatonal a fin de brindar a la ciudadanía la facilidad de desplazamiento a puntos de interés.

### 3.1.- Objetivos Específicos.

- Implementar la señalización vertical de tránsito dentro del cantón El Guabo.
- Informar y orientar a los usuarios de las vías a través de la señalética vertical para tener una circulación segura, fluida y ordenada.
- Prevenir que se produzcan accidentes de tránsito por la falta de una adecuada señalización vertical.
- Impedir que los conductores estacionen sus vehículos en lugares que no estén permitidos y de esta manera aumentar la capacidad de las vías.
- Ordenar la circulación vehicular a través de la colocación de señales reglamentarias de direccionamiento.
- Restringir el ingreso de vehículos pesados al centro de la ciudad fuera del horario determinado

## 4.- ALCANCE

Conforme al objetivo planteado, el alcance del proyecto contempla lo siguiente:

- Señalizar las calles del Cantón el Guabo con señales verticales claras para que el ciudadano y conductor, tenga un buen sentido de orientación por la ciudad.
- Implementar señales verticales en las zonas donde no tuvieron anteriormente.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 5.- METODOLOGIA DE TRABAJO.

La metodología por emplear en la ejecución de los diferentes ítems deberá ser presentada por el contratista, presentar un cronograma valorado de ejecución.

Una metodología adecuada será la que describa los planes y programas de trabajo, para que la ejecución del servicio sea eficiente en recursos y tiempo, indicando los frentes de trabajo propuestos y su respectivo organigrama, para el tiempo propuesto en estos términos

- Inspección de los tramos del proyecto, evaluación de la condición de pavimento y determinación de puntos críticos de señalización.

Se deberá tener en cuenta los horarios de trabajo diurnos y nocturnos, para los cálculos, metodología y cronogramas correspondientes.

## PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS

- Fabricadas en paneles de aluminio anodizado de 2mm de espesor con vinil retroreflectivo de alta intensidad grado IV (TIPO IV) que cumple con la norma ASTM D4956 con impresión digital con tintas especialmente formuladas compatible con el vinil retroreflectivo.
- Mecanizado: Corte y despunte de las placas de aluminio acorde al tipo de señal.
- Diseñar las señales digitalmente para su respectiva impresión.
- Aplicación de Lámina de Protección UV.
- El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2012 y normas complementarias tales como ASTM D4956, AASHTO M268.
- La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 9,52 mm x 38 mm.
- Tubo cuadrado acero galvanizado 50mmx50mmx2mmx3m con chicote.

## 6.-INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

Se facilitará los diseños que se encuentran disponibles en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.

La normativa vigente el Reglamento de Señalética Vertical. Se proporcionará una base de datos de información de referenciada levantada el cual detalla el lugar donde serán ubicadas las señales, sin descartar que por motivos de fuerza se tenga que cambiar del sitio propuesto

## 7.-TIPO DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS

**CÓDIGO DE PRODUCTO CODIFICADO (CPC): 979900813**

- ROTULACION VIAL



## 8.- PRODUCTOS ESPERADOS.

SEÑALIZACION VERTICAL				
1	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		300 x 450 mm	7,00
2	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		450 x 600 mm	10,00
3	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		450 x 600 mm	16,00
4	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		600 x 600 mm	8,00
5	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		600 x 600 mm	4,00

**Nota: Logo de la empresa impreso en la parte inferior de la señal, a full color.**

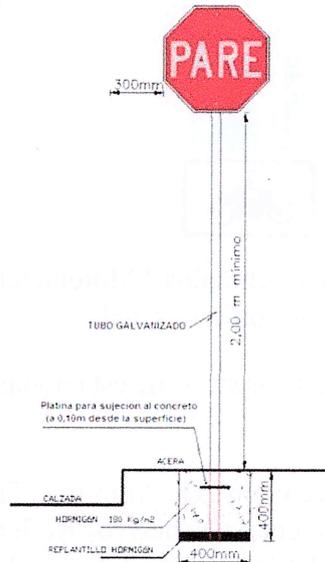
### ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**SEÑALIZACIÓN VERTICAL.** Los trabajos para la colocación de la señalización vertical se sujetarán a lo que estipula el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-1:2010 Primera revisión. - "Señalización Vial Parte 1. Señalización vertical". Además, se debe tomar en cuenta también las siguientes normas del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-3:2008 "Señalización Vertical. Parte 3. Señalización Vial. Parte 3. Requisitos" y RTE INEN 004 4:2008 "Señalización Vertical. Parte 4. Alfabetos Normalizados".

### SEÑALES: PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS.

Las señales al lado de la vía PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS tendrán la forma y el tamaño de acuerdo al tipo de clasificación según la norma RTE INEN 004-1, según los rubros contratados y/o según lo que estipule el administrador durante la ejecución de la obra.

Pueden añadirse inscripciones a ciertas señales restringiendo su aplicación a determinados periodos de tiempo y clases de tránsito, pero tales inscripciones deben ser claras y simples de entender y debe tenerse cuidado para asegurar que las condiciones así impuestas sean efectivas, además en todas estas señales deben usarse alfabetos normalizados (RTE INEN 004-4).



La señal debe quedar separada mínimo 30 cm desde el filo de la cuneta con una altura libre mínimo de 2.00 m, anclada sobre un dado de hormigón  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  de  $40 \times 40 \times 40$  cm por cada tubo

De acuerdo a Normativa INEN RTE-004 Señalización Vial

Las señales verticales deberán ser fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones:

## SEÑAL ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Ancho 30 cm x Largo 45 cm.



R5-5a

**Descripción.** – Indica que solo vehículos que tengan el distintivo otorgado por la autoridad correspondiente como el CONADIS, pueden estacionarse en los sitios demarcados con esta señal.

Bahía exclusiva (R5-5a). Se utiliza para señalar sitios de estacionamiento en ángulo o batería.

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa  $9.52\text{mm} \times 38$ , Señal de estacionamiento para personas discapacitadas (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado  $50 \times 50 \times 2\text{mm}$ ,  $L=3.00$  m y Hormigón premezclado  $f'c=180$   $\text{kg/cm}^2$ .

## SEÑAL ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA MOTO Ancho 45 cm x Largo 60 cm.



**Descripción.** – Indica que solo los vehículos “Motocicleta” están autorizados, y pueden estacionarse en los sitios demarcados con esta señal.

Bahía exclusiva. Se utiliza para señalar sitios de estacionamiento en ángulo o batería.

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de estacionamiento para motocicletas (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

**SEÑAL ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA Ancho 45 cm x Largo 60 cm.**



**Descripción.** – Se utilizan para indicar sitios de estacionamiento en el área especificada por la flecha con horarios de duración definidos. Cuando se permite estacionarse con límites de tiempo. (R5-4)

Bahía exclusiva. Se utiliza para señalar sitios de estacionamiento en ángulo o batería.

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de estacionamiento ZONA TARIFADA (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

**El horario, valor y tiempo, se debe coordinar con el administrador del contrato.**

**SEÑAL NO ESTACIONAR Largo 60 cm x Ancho 60 cm.**



R5-1

**Descripción.** – Esta señal se utiliza para indicar la prohibición de estacionar a partir del lugar donde se encuentre instalada, en el sentido indicado por las flechas, hasta la próxima

intersección. La prohibición puede ser limitada a determinados horarios, tipos de vehículo y tramos de vía, debiendo agregarse la leyenda respectiva.

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de NO ESTACIONAR (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

**SEÑAL NO PESADOS Ancho 60 cm x Largo 60 cm.**



R3-2

**Descripción.** – Esta señal indica la prohibición del ingreso y/o circulación de vehículos pesados en una vía o área determinada.

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de NO PESADOS (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

**El tonelaje, se debe coordinar con el administrador del contrato.**

**Unidad:** Unidad (u)

**EQUIPO MÍNIMO.**

**Impresora para material de retroreflectivo**

La impresora debe poseer cartuchos en sistema SPOT y CMYK, los mismos que son tintas eco solventes, con secado rápido, adicional cumplir con normas vigentes, esta debe ser para impresión en papel retroreflectivo en el cual se pueda obtener los rangos de reflectividad del mismo.

Herramientas básicas (Excavadoras manuales, amoladoras, disco de corte cemento, disco de corte cerámica, combo, etc)

**MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO**

El pago se realizará a la entrega de la totalidad de los productos, previa la presentación de la factura, suscripción de la correspondiente Acta Entrega Recepción de los productos

La medición será de acuerdo con la cantidad real fabricada e instalada en sitio. Su pago será en unidad (u). Señal vertical retroreflectiva tipo IV en impresión digital, que incluye su elemento de sujeción.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro e instalación de señal vertical reglamentaria o preventiva según esta especificación, así como por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y demás actividades conexas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, de tal manera que se cumplan las Especificaciones Técnicas. La ejecución total de este ítem estará a entera satisfacción y aprobación del administrador.

## PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del proyecto es de quince (15) días calendario contados, a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

## CONDICIONES Y FORMA DE PAGO:

### PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO.

Nº	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	PROFESION	EXPERIENCIA	CANTIDAD
1	DISEÑADOR	TERCER NIVEL	DISEÑADOR PROFESIONAL DISEÑO GRAFICO	DISEÑO DE DESARROLLO DE PROGRAMAS PUBLICITARIOS Y SISTEMA DE SEÑALETICOS	1
2	SOLDADOR	BACHILLER	SOLDADOR	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	1
3	PERSONAL DE INSTALACION	BASICA	BASICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	3
4	CHOFER	BACHILLER	LICENCIA DE CHOFER PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	1

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

### OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

- Información técnica de los productos o bienes a entregar.
- Colocar dispositivos de seguridad y señaléticas de advertencia en las áreas de intervención, a fin de precautelar la integridad de los peatones.
- Para trabajos nocturnos se deberán utilizar señaléticas reflectivas.
- Realizar el desalojo de escombros dentro de un máximo de 24 horas.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Nota: No se aceptará en la señalización vertical señales viales por medio de impresoras de gráfica o publicidad, ni tampoco por transferencia térmica. Para esto nuestro departamento técnico, hará una visita técnica en SITU para poder verificar que el oferente adjudicado fabricará las señales bajo la tecnología solicitada en estricto cumplimiento de las Normas ASTM D4956 y/o RTE INEN 004 PARTE 1 SEÑALIZACION VERTICAL.

## OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- La entidad contratante dará, todas las facilidades correspondientes durante la ejecución del contrato.
- La entidad contratante designara al Administrador del contrato.
- El administrador del Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega-recepción parcial y/o definitiva según sea el caso de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos.
- De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 2 días termino.
- La entidad contratante se obliga a realizar los trámites pertinentes para el pago oportuno de las entregas realizadas.
- La entidad contratante realizará la revisión de todos los elementos solicitados por la entidad para verificar que se cumpla con todo lo solicitado.

## CERTIFICADOS REQUERIDOS.

El oferente deberá presentar los siguientes certificados.

- Señalización vertical Certificado de 10 años de garantía lámina retroreflectiva tipo IV (fabricante)
- Certificado de calidad de los materiales “Plancha de aluminio Anodizado” cumpliendo las normativa RTE INEN 004 PARTE 1.
- Certificado de Garantía del Contratista en dar mantenimiento por 3 meses mínimo de las señales instaladas.

**Nota: Se revisará físicamente las especificaciones de los productos solicitados.**

## ADMINISTRADOR DE LA CONTRATACION.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la contratación quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



las obligaciones convenidas. Además, son obligaciones del Administrador del Contrato las siguientes:

- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato;
- Imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Las facultades y responsabilidades del Administrador del Contrato se hallan determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP a través de sus resoluciones.

## MULTAS

De acorde a lo establecido en el Art.71 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 292 de su Reglamento General, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente de entrega. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor de la orden de compra, La Empresa Pública Municipal Tránsito de El Guabo EPMT-G, podrá terminar unilateralmente la orden de compra. Adicionalmente, las entidades contratantes podrán establecer en el pliego del procedimiento, cualquier conducta que amerite ser sancionada con multa, la cual podrá ser fijada en un porcentaje del valor de las obligaciones pendientes del contrato o un valor específico que deberá ser debidamente proporcional a la gravedad que ocasione el incumplimiento y al porcentaje de obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar.

## LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA

La entrega de los bienes requeridos se realizará en las instalaciones de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRASNITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.

## ANEXOS.

- INFORME DE NECESIDAD
- CERTIFICACION CPC RESTRINGIDO – CATALOGO.
- CERTIFICACION PAC.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE
<i>Tnlgo. Anthony Salazar</i> <i>Analista de Compras Publicas</i> Código SERCOP: VrCiWyZGCI	<i>Ab. Diana Fajardo.</i> <i>Analista Jurídico.</i> Código SERCOP: 4kqTSrhNxD



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



*Señor Jefe de Contratación Pública*  
*continuar con trámite de*  
El Guabo, 22 de agosto de 2024  
Oficio Nro. 008-EPMT-G-UCP-2024-OF  
Ab. William Valle Chávez. *conferencia con la Jefe*

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL  
GUABO**

Presente-

De nuestras consideraciones

Por medio del presente oficio, informo a Ud. sobre la solicitud que está requiriendo por la Analista Jurídico, sobre la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICA DEL CANTÓN EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**”; Oficio No 0048-EPMT-G-AJ-2024-OF de fecha 22 de agosto de 2024, para los trabajos que se van a realizar en las calles de cantón el Guabo.

Solicito su **APROBACION**, para continuar con el respectivo proceso de contratación en el sistema SOCE. (Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador).

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar

**Analista de Compras Públicas (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**



**KIKE ALVAREZ**  
• ALCALDE •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro.0049-EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo, 22 de agosto de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres

**ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICA (E).**

**ASUNTO: SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO**

Presente-

De nuestras consideraciones

De nuestras consideraciones, solicito de la manera más comedida, la certificación si la ADQUISISION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO-EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G, consta en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Abg. Diana Fajardo Manrique

**Analista Jurídica (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

### CERTIFICACION No CATE-EPMT-G-UCP-006-2024

El Guabo, 22 de agosto de 2024

Abg. Diana Fajardo Manrique

**ANALISTA JURIDICO (E).**

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la “**ADQUISICION E INSTALACION DESEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**”, para el proyecto solicitado mediante el Oficio N°0049-EPMT-G-AJ-2024-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que **CERTIFICO**, que la a presente fecha del servicio, **NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTRONICO**, de acuerdo a lo requerido para el proceso de contratación.

Por la atención que se digna a la presente le anticipo mi agradecimiento.



Atentamente



Atestado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

**Tnlgo. Anthony Salazar**  
**Analista de Compras Publica (E)**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME 004-EPMT-G-UCP-2024

Guabo, 26 de agosto de 2024

### INFORME DE PROCESO

#### “ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

**CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** NIC-0790055152001-2024-00005

A continuación, se detalla que en la página de la SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidad y recepción de Proformas”, la cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración, se evidenció dos propuestas de proveedores. Adjunto el detalle:

#### NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0790055152001-2024-00005

#### Detalle de Necesidad de Contratación

##### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
- Tipo de necesidad: Infinitas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00005
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-08-22 14:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2024-08-23 15:00:00

##### Funcionario Encargado

- Nombre: ANTHONY SALAZAR
- Correo Electrónico: anthony.salazar@elguabo.gob.ec

##### Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Canton: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO - CABECERA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA - BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

##### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	979900813	ROTULACION VIAL ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación

##### Forma de Pago

El pago se lo realiza a la entrega de la totalidad de los productos, previa la prestación de la factura - suscripción de la correspondiente Acta de Entrega de Recepción de los Productos. Las proformas deben contener firma electrónica

##### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Terminos de Referencia

Descargar Archivo

##### Proveedores

No.	RUC/ID	Razon Social
1	070317144001	BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

Regresar

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



A continuación, se procederá a revisar la cotización, la cual se procede a revisar la propuesta enviada por el proveedor y con las observaciones pertinentes:

## PROVEEDOR 1

### INDUSTRIA ST INNOVA SA

#### Datos del Proveedor

- RUC: 0703171744001
- Razón Social: INDUSTRIA ST INNOVA SA
- Correo electrónico: info@stinnovapublica.com
- Teléfono:
- País: ECUADOR
- Provincia: PICHINCHA
- Cantón: QUITO
- Dirección: CALLE C LOPE DE VEGA Y CALLE VIALONDOS DE TURK GAMBÁ

#### Detalle del objeto de compra

No	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	3511.0001	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLÍMEROS SINTÉTICOS O POLÍMEROS NATURALES QUÍMICAMENTE MODIFICADOS. DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO.	Unidad	7.00	6515.13000	6515.13000 USD
					<b>TOTAL:</b>	<b>6515.13000 USD</b>

Vigencia de la Proforma: 90 días calendario

#### Documentos Anexos

##### ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo: COTIZACIÓN ST INNOVA

Descargar Archivo

##### ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN (OPCIONAL)

Descripción del Archivo: CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS ST INNOVA

Descargar Archivo

## Consulta de RUC

RUC: 0703171744001

Razón social: BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

Estado contribuyente en el RUC: **ACTIVO**

#### Actividad económica principal

ACTIVIDADES DE ENCUADERNACIÓN DE HOJAS IMPRESAS PARA CONFECCIONAR LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, CATÁLOGOS ETCÉTERA, MEDIANTE EL COLADO, CORTADO, ENSAMBLADO, ENGOMADO, COMPAGINADO, HILVANADO (COSIDO), ENCUADERNADO CON ADHESIVO, RECORTADO, ESTAMPADO EN ORO, ENCUADERNACIÓN ESPIRAL, ETCÉTERA.

Contribuyente fantasma: NO      Contribuyente con transacciones inexistentes: NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2001-01-24	2024-04-12		





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



SEÑALIZACION VERTICAL				
1	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		300 x 450 mm	7,00
2	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		450 x 600 mm	10,00
3	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		450 x 600 mm	16,00
4	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		600 x 600 mm	8,00
5	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.		600 x 600 mm	4,00

Una vez que se analizó la oferta económica y la especificación técnica solicitada del proveedor, en la respectiva **ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**; se determina que el oferente **GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES** cumple con las condiciones requeridas para la presente contratación, siendo la propuesta conveniente a los intereses institucionales.

Observaciones: El único proveedor de adjuntar los certificados, es **GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES**



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E)**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL CANTÓN EL GUABO**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

### 1.- INFORMACIÓN BÁSICA:

Entidad Contratante:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO		
Área Requiriente:	UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION		
Responsable del Área Requiriente:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Cargo	ANALISTA JURIDICO (E).		
Responsable del Estudio:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Procedimiento de Contratación:	INFIMA CUANTIA		
Tipo de Producto	Bien:	Servicio:	x
Objeto Contractual:	"ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	28 de agosto de 2024		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

### 2.- BASE LEGAL:

**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, artículo 6 numeral 27. Presupuesto Referencial.** - Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

**Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial.** - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. **Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP

**Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, artículo 53.- Estudio de mercado.** - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia;
2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según

corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional); y,

4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas".

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:

**Para el caso de Subastas Inversas:** considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible);

**Ínfima cuantía:** En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el numerales 1 del presente formulario. (Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53 y Art. 198)

**Catálogo Electrónico:** Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación.

(Fundamento: Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53).

En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

**Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.-** [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

### 3.- DESARROLLO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL APLICANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

La Normativa Secundaria del SNCP Art. 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

#### 3.1.- ANALISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:

##### 3.1.1.- Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En aplicación del marco legal pertinente, se procede con el desglose y enumeración detallada e individual de los bienes y/o servicios que conforma la contratación, especificando el código CPC, las unidades de medida, cantidades requeridas por cada ítem.







# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.

## 4.- Periodo septiembre 2022 a febrero 2023

Resumen de Procesos de Contratación

Para Mayor Información Click Clickear el Código de Proceso de Contratación de la Tabla que se muestra a continuación.

Señales de Interés

Unidad Contratante: **TRANSITO**

Tipo de Contratación: **TODOS**

Estado del Proceso: **Finalizado**

Fecha de Inicio: **Desde: 2022-09-01** **Hasta: 2023-02-28**

Para una búsqueda más avanzada: **SEÑALES SIGUE**

Código	Unidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Lugar	Presupuesto Referencial Total en miles	Fecha de Publicación	Operación
LICS-EPMTMG-006-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LA SEÑALIZACION VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	520.000,00	2022-09-01	
SIE-ASTEP-192-22	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	
SIE-EMOVTTSR-05-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	
SIE-EPMTM-2022-009	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	
SIE-GADIPCS-2022-17	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	
SIE-GADMIS-015-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	
SIE-GADMR-067-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO DE EL GUABO	Finalizado	El Guabo	54.573,00	2022-09-01	

5

- a) LICS-EPMTMG-006-2022  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=eI7z90romQH10n44UXF2sMroD3CL2m0doeIMrlNKuo>, no se encuentra ninguna señal que coincidan con el proyecto.
- b) SIE-ASTEP-192-22  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=pwrezArsduU6k2w\\_h2ytPnBGyVyykh7aby\\_OmP0xGAQ](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=pwrezArsduU6k2w_h2ytPnBGyVyykh7aby_OmP0xGAQ), no se encuentra ninguna señal que coincidan con el proyecto.
- c) SIE-EMOVTTSR-05-2022  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=wkPng8lYjtAOpSKYnoiPpP9SgKnaJPqUI8WpaUjuTg>, Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, se considera para el análisis de inflación.
- d) SIE-EPMTM-2022-009  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=551VUdoSaVZIEcZ2AiFuAzZKMNTkEZzDuS2rEAXDaew>, Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.
- e) SIE-GADIPCS-2022-17  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=jHHmhYJLzdtHcwX1LtPXR4tTX9LTyq3T5hHvFbuDw>, Se encontró dos señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.
- f) SIE-GADMIS-015-2022  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XBeo\\_V569A\\_OtdcBmLAX0BJA11-sAsKawGJnOtETeNM](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XBeo_V569A_OtdcBmLAX0BJA11-sAsKawGJnOtETeNM), Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.
- g) SIE-GADMIS-048-2022  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=gJHTTrwVix37Xfk6gEDHT-Ff77E-nRiTTfZ8ND47CIHc>, Se encontró dos señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.
- h) SIE-GADMR-067-2022  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=8x-h-cKJUcQq1c8bBxpCBosrQTTYhYANGs4GyzT\\_btk](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=8x-h-cKJUcQq1c8bBxpCBosrQTTYhYANGs4GyzT_btk), Se encontró









# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- a) MCS-GADM24M-2022-006  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=jm\\_PjLTaoYNEVKOfirmW4o8062PHfbWsnGI97fQ\\_eWF0](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=jm_PjLTaoYNEVKOfirmW4o8062PHfbWsnGI97fQ_eWF0), Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, se considera para el análisis de inflación.
- b) SIE-EPMTP-2022-009  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fulDehe0L-fCkFN\\_Sn9gtLSHoNTbJe9hLhvoZuQOhx4](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fulDehe0L-fCkFN_Sn9gtLSHoNTbJe9hLhvoZuQOhx4) , Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, se considera para el análisis de inflación.
- c) SIE-GADMCA-57-2022  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=FdVvrYhqI3GRTyats7x51ZIMsqIYViAMiV6ulDq0oag>, No se encontró señales que coinciden con las señales solicitadas del proyecto.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



N°	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CÓDIGO PROCESO	MES	AÑO	VALOR UNITARIO ADJUDICADO EN EL PROCESO
1	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PUNCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U				
2	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PUNCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U				
3	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PUNCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U				
4	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PUNCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	SIE-EMOVTTSR-05-2022	octubre	2022	138,28
				MCS-GADM24M-2022-006	Diciembre	2022	144,39
5	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PUNCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	COTS-EPMTF-2023-001	octubre	2023	157,6735



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



En los procesos publicados en la plataforma SERCOP, en los últimos 24 meses solo se encontraron 3 proyectos que algunas señales verticales coinciden con el proceso.

## PROCESOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

De la búsqueda realizada se encontró un proceso de similares características efectuadas por la entidad dentro del dos semestre; como se muestran a continuación:

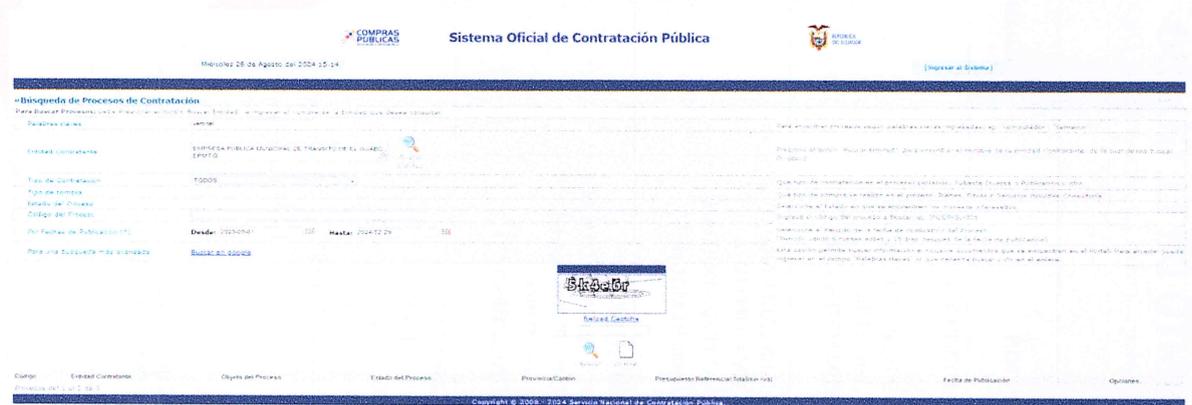
### Palabra clave: vertical

### Primer Semestre. PERIODO MARZO 2024 A AGOSTO 2024.



### Segundo Semestre

### PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024



10



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## Palabra clave: señalizacion

### Primer Semestre.

PERIODO MARZO 2024 A AGOSTO 2024.

11

### Segundo Semestre

PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El proceso de "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; se lo va a realizar por primera vez en el portal de compras Públicas, por lo que no se registra ningún proceso anterior.

**3.3.- De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional);**

**Y,**

A continuación, se presentará los cálculos respectivos para las siguientes señales:

## CUADRO DE LA INFLACION. SEÑAL PROHIBIO ESTACIONAR



12

### CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
CPC N9	25999601

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
DE PASAJE TT-18-05-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE Y LOCAL MARÍTIMO	2022	Octubre	0,0325	138,28	142,77410
PGJ-940124M-2022-004	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN 24 DE MAYO	2022	diciembre	0,0314	144,39	148,92385

Valor Unitario Promedio	145,84897
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	148,92385
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Bajo	142,77410
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:  
[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)  
Actualizada a Agosto 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:  
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



## CUADRO DE LA INFLACION. SEÑAL PROHIBIDO CAMIONES



### CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
CPC N9	25999601

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
COTS-EPMT-P-2023-001	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE PASAJE EPMT-P	2023	Octubre	0,0104	157,8735	159,31330

Valor Unitario Promedio	159,31330
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	159,31330
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Bajo	159,31330
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:  
[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)  
Actualizada a Agosto 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:  
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



### 3.4.- Las entidades contratantes procurarán contar con al menos una proforma; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas"

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 22 de agosto de 2024 a las 14h00 se publicó la Necesidad de Contratación con código NC- 0790055152001-2024-00004

Las proformas recibidas son las que se detallan a continuación:

CPC	DESCRIPCION	(UNIDAD)	CANTIDAD	PROVEEDOR GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES RUC:070371744001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	7,00	\$120,00	\$840,00
979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	10,00	\$130,00	\$1.300,00
979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	16,00	\$130,00	\$2.080,00
979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	8,00	\$140,00	\$1.120,00
979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	4,00	\$140,00	\$560,00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$5.900,00</b>

13

*Nota: Estos valores no incluyen impuestos.*

Adicionalmente, para determinar los precios actuales de los ítems, se solicitó cotizaciones a personas naturales o jurídicas que ofrecen los bienes requeridos, se utilizó la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas".

Constancia de utilización de la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas":



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0790055152001-2024-00005

### Detalle de Necesidad de Contratación

#### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMIT-G
- Tipo de necesidad: Infirmas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00005
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-08-22 14:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2024-08-23 15:00:00

#### Funcionario Encargado

- Nombre: ANTHONY SALAZAR
- Correo Electrónico: anthony.salazar@elguabo.gob.ec

#### Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

14

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	979000813	ROTULACION VIAL ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

#### Forma de Pago

El pago se lo realiza a la entrega de la totalidad de los productos, previa la prestación de la factura, suscripción de la correspondiente Acta de Entrega de Recepción de los Productos. Las proformas deben contener firma electrónica.

#### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Términos de Referencia

Descargar Archivo

#### Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0703171744001	BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

#### ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:   No se eligió ningún archivo

Se deberá adjuntar proformas originales con firmas de responsabilidad.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Promedio calculado con el valor de las proformas:

DESCRIPCION	(UNIDAD)	CANTIDAD	PROVEEDOR GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES RUC:070371744001	
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	7,00	\$120,00	\$840,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	10,00	\$130,00	\$1.300,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	16,00	\$130,00	\$2.080,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	8,00	\$140,00	\$1.120,00
SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	4,00	\$140,00	\$560,00
			SUBTOTAL	\$5.900,00

Para la "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; se considera la proforma del contratista, por consiguiente.

Luego del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de \$ 5.900,00 (cinco mil novecientos dólares con 00/100) sin incluir IVA.

## 5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar la "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G", mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE</b>
<i>Tnlgo. Anthony Salazar Torres</i> <b>Analista de Compras Publica</b> Código SERCOP: <b>VrCiWyZGCI</b>	<i>Abg. Diana Fajardo.</i> <b>Analista Jurídico.</b> Código SERCOP: <b>4kqTSrhNxD</b>

16



FECHA: 23 DE AGOSTO DEL 2024  
 RAZÓN SOCIAL: LILIANA DEL PILAR BONILLA MURILLO  
 RUC: 0703171744001  
 TELÉFONO: 0992934333  
 DIRECCIÓN: SUCRE Y PADRE FLORENTINO  
 E-MAIL: graficaslili@gmail.com  
 PROFORMA N°: 4279  
 N° DE NIC: NIC-0790055152001-2024-00005

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA PUBLICA DE MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO  
 RUC: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: EL GUABO  
 CORREO ELECTRONICO: anthony.salazar@elguabo.gob.ec

REGIMEN GENERAL

NOTA: en caso de ser negocio popular colocar el valor del IVA en los precios ofertados

NUMERO	CPC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	C25999601	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	LETRERO 	7	120.00	840.00
2	C25999601	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	LETRERO 	10	130.00	1300.00
3	C25999601	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO DE ZONA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	LETRERO 	16	130.00	2080.00
4	C25999601	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	LETRERO 	8	140.00	1120.00
5	C25999601	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	LETRERO 	4	140.00	560.00

SUBTOTAL:	\$ 5.900.00
IVA :	\$ 885.00
TOTAL:	\$ 6.785.00

OBSERVACIONES	
VALIDEZ DE LA PROFORMA:	30 DIAS
GARANTIA :	1 AÑO
TIEMPO DE ENTREGA:	15 dias
FORMA DE PAGO:	CONTRA ENTREGA

LA EMPRESA GARANTIZA POR 6 MESES CONSECUTIVOS DARLE EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS SEÑALETICAS VERTICALES



(FIRMA ELECTRONICA)  
 FIRMA DE RESPONSABILIDAD



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR, representante legal de la empresa BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR con RUC Nro. 0703171744001 y dirección CENTRO . SUCRE Y MANABI (A LADO DE REST. GIRASOLES). S/N. FLORENTINO . FRENTE DE OFICINA ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

Emitido el 20 de agosto de 2024

Validez del Certificado 30 días

<b>Apellidos y nombres</b> BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR		<b>Número RUC</b> 0703171744001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 24/01/2001	<b>Fecha de actualización</b> 12/04/2024	
<b>Inicio de actividades</b> 24/01/2001	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / EL ORO / EL GUABO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** EL ORO **Cantón:** EL GUABO **Parroquia:** EL GUABO**Dirección****Calle:** SUCRE **Número:** S/N **Intersección:** PADRE FLORENTINO **Referencia:** JUNTO AL RESTAURANTE GIRASOLES**Medios de contacto****Teléfono domicilio:** 072950610 **Celular:** 0991602608**Actividades económicas**

- C18120101 - ACTIVIDADES DE ENCUADERNACIÓN DE HOJAS IMPRESAS PARA CONFECCIONAR LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, CATÁLOGOS ETCÉTERA, MEDIANTE EL COLADO, CORTADO, ENSAMBLADO, ENGOMADO, COMPAGINADO, HILVANADO (COSIDO), ENCUADERNADO CON ADHESIVO, RECORTADO, ESTAMPADO EN ORO, ENCUADERNACIÓN ESPIRAL, ETCÉTERA.
- C25999601 - FABRICACIÓN DE SEÑALES METÁLICAS (LETREROS NO ELÉCTRICOS), MARCOS DE METAL PARA CUADROS, PLACAS DE METAL E INSIGNIAS MILITARES; ARTÍCULOS SIMILARES DE METAL (EXCEPTO METALES PRECIOSOS).
- G46412401 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.
- G47411102 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610302 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

1

**Obligaciones tributarias**

**Apellidos y nombres**  
BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

**Número RUC**  
0703171744001

• 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1724095823806561

Fecha y hora de emisión: 19 de agosto de 2024 14:30

Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

20 de agosto de 2024

Contribuyente:

**BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR****RUC: 0703171744001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR**, con RUC **0703171744001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2024** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

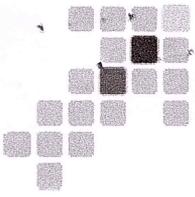
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: SRICCT2024000342754  
Fecha y hora de emisión: 20/08/2024 14:40:41 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-24-8967**  
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 23 de Agosto del 2024**  
PERSONA NATURAL: **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0703171744001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

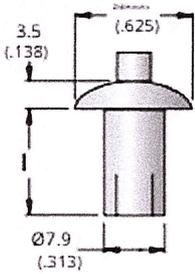
- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



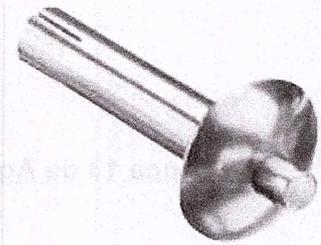
Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

## Remaches de aluminio de gran diámetro

Ø 7,9 (5/16")



AGAPPE			I	NÚMERO DE PARTE	
MÍN.	NOM.	MÁX.		Universal Cabeza	
3,4 (.132)	4,8 (.188)	6,2 (.242)	11,1 (.438)	38-110-06-diecimés*	
5,7 (.226)	7,1 (.281)	8,5 (.336)	13,5 (.531)	38-110-09-diecimés*	
8,1 (.320)	9,5 (.375)	10,9 (.430)	15,9 (.625)	38-110-12-diecimés*	
10,5 (.414)	11,9 (.469)	13,3 (.523)	18,3 (.719)	38-110-15-diecimés*	
12,9 (.508)	14,3 (.563)	15,7 (.617)	20,6 (.813)	38-110-18-diecimés*	
15,3 (.601)	16,7 (.656)	18,1 (.711)	23 (.906)	38-110-21-diecimés*	
17,7 (.695)	19,1 (.750)	20,5 (.804)	25,4 (1.000)	38-110-24-diecimés*	
20 (.789)	21,4 (.844)	22,8 (.898)	27,8 (1.094)	38-110-27-diecimés*	
22,4 (.882)	23,8 (.938)	25,2 (.992)	30,2 (1.188)	38-110-30-diecimés*	



### Material y acabado

Ø 3,2 (.125) y Ø 4 (.156) REMACHE:

Aluminio, natural. PIN: Acero inoxidable 302, natural.

Ø 4,8 (.188) y Ø 6,4 (.250)

REMACHE: Aluminio, natural.

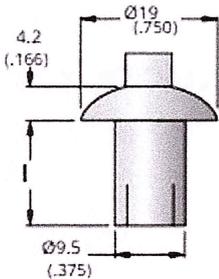
PIN: 7075 Aluminio, natural.

Ø 7,9 (.313) y Ø 9,5 (.375)

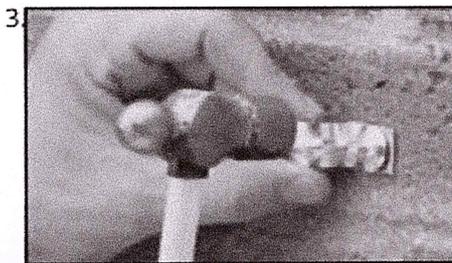
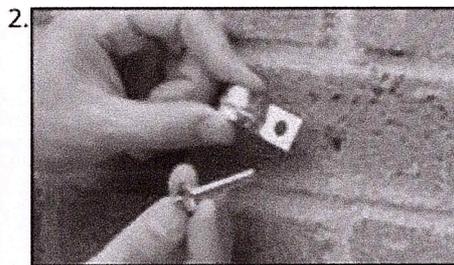
REMACHE: Aluminio, natural.

PIN: 7075 Aluminio, natural.

Ø 9,5 (3/8")



AGAPPE			I	NÚMERO DE PARTE	
MÍN.	NOM.	MÁX.		Universal Cabeza	
3,2 (.125)	4,8 (.188)	6,4 (.250)	12,7 (.500)	38-112-06-diecimés*	
5,5 (.219)	7,1 (.281)	8,7 (.344)	15,1 (.594)	38-112-09-diecimés*	
7,9 (.313)	9,5 (.375)	11,1 (.438)	17,5 (.688)	38-112-12-diecimés*	
10,3 (.406)	11,9 (.469)	13,5 (.531)	19,8 (.781)	38-112-15-diecimés*	
12,7 (.500)	14,3 (.563)	15,9 (.625)	22,2 (.875)	38-112-18-diecimés*	
			(.969)	38-112-21-diecimés*	



1. Utilice una broca espiral para mampostería con punta de carburo, del mismo diámetro que el remache [6,4 (.250) o 4,8 (.188)]. Taladre a cualquier profundidad, lo suficiente para permitir la inserción completa del remache.
2. Inserte el remache a través del material a fijar y en la pared. No hay que aplicar otras piezas: el remache funciona como un clavo.
3. Clave el pasador justo a ras de la cabeza del remache, utilizando un martillo normal. Las puntas del remache se expanden profundamente en la mampostería, donde es más fuerte.
4. Eso es todo. La fijación está completa. Para quitarlo, taladre la cabeza o, si el agujero es lo suficientemente profundo, introduzca el pasador y saque el remache.

Cuenca 13 de Agosto de 2024

De nuestra consideración

FULAUSTRA S.A con Ruc: 0190324478001, empresa ecuatoriana fabricante e importadora de láminas de aluminio aleación 1050-1100 para señales viales bajo RTE INEN 004 PARTE 1 SEÑALIZACION VERTICAL.

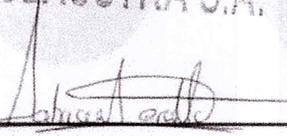
Certifica, que la empresa Fulaustra es proveedora de aluminio anodizado de la empresa "LILIANA DEL PILAR BONILLA MURILLO, Ruc 0703171744001"

Objeto del proceso: ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL

Agradecemos la atención

Atentamente:

FULAUSTRA S.A.



---

FULAUSTRA

Guayaquil, 21 de agosto del 2024

## CERTIFICADO DE CONVERTIDOR

Por medio de la presente la empresa **MATERIALES AUTOADHESIVOS ADFOLSA**, con **RUC #1791730372001**, certifica que la Sra. **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR** con **RUC # 0703171744001** es nuestro **CONVERTIDOR AUTORIZADO**, para la fabricación de señalética vial, en cuyos proyectos hace uso de nuestros productos reflectivos Tipo IV Series Oralite 5900, laminación Oralite 5061 y actualmente mediante la técnica de impresión UV, con nuestras tintas serie 5019.

Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad, la Sra. **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR** puede hacer uso del presente certificado según considere conveniente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ  
MENA**

**Malena Páez de Fischer**  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001

Guayaquil, 21 de agosto del 2024

## CERTIFICADO

Por medio de la presente, **MATERIALES AUTOADHESIVOS ADFOLSA** con RUC **1791730372001**, certifica que nuestros materiales para señalización vertical, series ORALITE 5900 reflectivo tipo IV y ORALITE 5061 de laminación, cumplen con la norma **ASTMD 4956 e INEN**, ambas series tienen **10 años de garantía**. Para garantizar el presente documento se adjuntan:

Certificado de laboratorio externo Calcoast.

Certificado de laboratorio emitido por el MTOP

La Sra. **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR** con RUC. # **0703171744001**, se encuentra participando para el proceso fabricación de señalética vertical, actualmente se encuentra participando para el proyecto **"NIC-0790055152001-2024-00005"** **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO"**, para el cual estamos en total capacidad de proveerle los materiales para la señalización vertical, así mismo en caso de su institución querer corroborar si se realizó la compra de los materiales del presente certificado, solicitamos ponerse en contacto con ADFOLSA.

Agradecemos su atención.

Saludos,



firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ  
MENA**

**Malena Páez de Fischer**  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001



Guayaquil, 21 de Agosto del 2024.

NOMBRE DEL OFERENTE: BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

NIC-0790055152001-2024-00005

COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Señores:

BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR.

Ciudad.

Atendiendo a su petición, en conformidad con lo solicitado en los Pliegos de éste proyecto, CERTIFICO que el siguiente equipo.

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
LAMINADORA AL CALOR	LAMINATOR	1700	LAMINADORA AL CALOR 1600 mm. DE ANCHO	DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, EN EL MOMENTO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO Y DURANTE EL TIEMPO CONTRACTUAL.

Se compromete formalmente dar en arrendamiento a la Sra. BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR en caso de que sea adjudicatario y suscriba el contrato para el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO" con código de proceso "NIC-0790055152001-2024-00005"



Firmado electrónicamente por:  
MALENA MARIA PÁEZ  
FISCHER

Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001



Guayaquil, 21 de Agosto del 2024.

NOMBRE DEL OFERENTE: **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR**

NIC-0790055152001-2024-00005

**COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO**

Señores:

**BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR.**

Ciudad.

Atendiendo a su petición, en conformidad con lo solicitado en los Pliegos de éste proyecto, **CERTIFICO** que el siguiente equipo.

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
IMPRESORA DIGITAL PARA SEÑALES DE TRÁFICO CON RESULTADOS DE IMPRESIÓN TINTAS UV	AGFA GRAPHICS	ANAPURNA M2050 IMPRESIÓN UV AGFA GRAPHICS	DE ALTA RESOLUCIÓN COMPATIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE DISEÑO DIGITAL UV 8 CABEZALES DE 12 PL. CAPAZ DE GESTIONAR ALTAS CARGAS DE TRABAJO. 1024 inyectores a 720x1440dpi	DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, EN EL MOMENTO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO Y DURANTE EL TIEMPO CONTRACTUAL.

Se compromete formalmente dar en arrendamiento a la Sra. **BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR** en caso de que sea adjudicatario y suscriba el contrato para el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO" con código de proceso "NIC-0790055152001-2024-00005"



Firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ**  
MENA

Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001



Guayaquil, 21 de Agosto del 2024.

NOMBRE DEL OFERENTE: BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

NIC-0790055152001-2024-00005

COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Señores:

BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR

Ciudad.

Atendiendo a su petición, en conformidad con lo solicitado en los Pliegos de éste proyecto, CERTIFICO que el siguiente equipo.

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
COMPUTADORA	HP	WINDOW PRO 8.1	DE ALTA RESOLUCIÓN COMPATIBLE PARA EL DISEÑO DE GRÁFICOS (SEÑALES DE TRÁNSITO)	DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, EN EL MOMENTO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO Y DURANTE EL TIEMPO CONTRACTUAL

Se comprometo formalmente dar en arrendamiento a la Sra. BONILLA MURILLO LILIANA DEL PILAR en caso de que sea adjudicatario y suscriba el contrato para el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO" con código de proceso "NIC-0790055152001-2024-00005"



firmado electrónicamente por:  
MALENA MARIA PAEZ  
MENA

Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001



120 Darling Drive  
 Avon, CT 06001-4217  
 Toll-free: 800-654-7570  
 Fax: 800-895-0951  
 http://www.orafolamericas.com



218381

PACKING L

21  
08/  
19

**Bill to:**

Materiales Autoadhesivos Adfol/  
 Rolasa  
 Calle Voz Andes N39-61 y Juan  
 Diguja

UNITED STATES

**Ship to:**

Materiales Autoadhesivos Adfol/  
 Rolasa  
 Calle Voz Andes N39-61 y Juan  
 Diguja

UNITED STATES

<b>Your PO No.</b>	<b>Orderd by</b>	<b>Terms of Sale</b>	<b>Terr. Mgr.</b>	<b>Ship via</b>	<b>Delivery Terms</b>
		Net 90	SAR	UPS - Ground	No Charge

Pos.	PART	ORDER QTY	PACKED	QTY
1	496000005 AGFA Anapurna M2050 V2 ()	496000005 (496000005) 1	1	1
2	9998 () Installation, implementation, and introduction at installation location. *Connection of software *Introduction to the machine (operation, maintenance, care)	1		
3	9998 () Additional training at customers location for 2 full working days (2-6 weeks following installation).	1		

SKUs: **TOTAL WEIGHT 0.00 lbs**  
 Units:



2017-17-01-36- 007401  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue 3 materializado de la página web y / o soporte electrónico en: 3 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **10 OCT. 2017** RAZÓN: Factura N° 72491



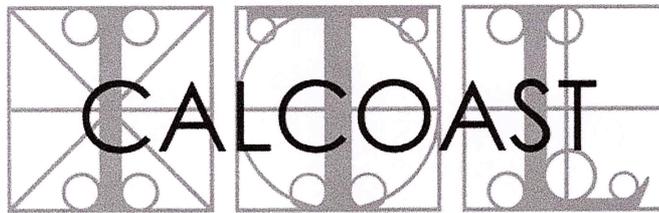
*Ab. María Augusta Peña Vásquez*  
 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO



**ROLASA USA**  
OTI No 12927NF

# BILL OF LADING

Shipper / Exporter (Complete name and address) <b>ORAFOL AMERICAS</b> 1100 ORACAL PARKWAY, Tel: 912-851-5000 , BLACK CREEK, GA 31308. UNITED STATES		BOOKING NUMBER <b>SLD620937</b>	B/L NUMBER <b>HBOL51267</b>
Consignee (Complete name and address) <b>MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA</b> RUC: 1791730372001 VOZ ANDES N39-61 Y AV. JUAN DIGUJA QUITO - ECUADOR		REF#102032 PO # 287-SETUP, 287-B / ANAPUR INVOICE # 197395-A, 440986, PROFORMA-195873	
Notify party (complete name and address) <b>MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA</b> RUC: 1791730372001 VOZ ANDES N39-61 Y AV. JUAN DIGUJA QUITO - ECUADOR		To OBTAIN delivery, CONTACT <b>ROLA INTERNACIONAL S.A.</b> RUC: 0991475907001 VIA AL PUERTO MARITIMO AV. 25 DE JULIO S GUAYAQUIL-ECUADOR	
PLACE OF INICIAL RECEIVED		<b>ORIGINAL</b>	
Vessel / Voyage/ Flag <b>MARGARETE SCHULTE / 1726</b>	Port of loading <b>SAVANNAH</b>	Point and Country of origin FL, US	
Port of discharge from vessel <b>GUAYAQUIL, ECUADOR</b>	Place of delivery <b>GUAYAQUIL, ECUADOR</b>		
<b>PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER</b>			
CNTR. NOS W/SEAL NOS. MARKS & NUMBERS	NO OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT MEASUREMENT
<b>FCLFLCL</b> CNT: <b>PONU1560915</b> SEAL: <b>6380271</b>	<b>1X</b>	<b>40 DRY S.T.C.: 3 CRATES AND 5 PALLETS WITH PRINTER AND SELF ADHESIVE MATERIAL</b>	<b>5,299.00 Kg</b>
<p><b>VTO. BNO.</b> SIN NUESTRA RESPONSABILIDAD</p> <p><i>Juan Alvarado</i> <b>ROLASA</b> ROLA INTERNACIONAL S.A.</p> <p><b>2017-17-01-36- 07404</b> NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y / o soporte electrónico en: <u>6</u> foja(s) útil(es)</p> <p>Quito-DM, a <b>10 OCT. 2017</b> RAZÓN: Factura N° <b>72494</b></p> <p><i>Maria Juana Peña Vázquez</i> NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA</p>		<p>AES ITN: X20170906566262 AES ITN: X20170906566780</p> <p>*****ALL CHARGES COLLECT*****</p> <p><b>CERTIFICACION DE FLETE: \$1,750.00</b></p> <p><i>Juan Alvarado</i> <b>ROLASA</b> ROLA INTERNACIONAL S.A.</p>	
<p>AD. María Juana Peña Vázquez, MSc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO</p> <p><b>PREPAID COLLECT</b></p>		<p>RECEIVED the goods or the containers, vans trailers, pallets units or other packages said to contain goods herein mentioned, in apparent goods order and condition, except as otherwise indicated, to be transported, delivered or stamped on either side hereof are part of bill of lading contract.</p> <p>IN WITNESS WHEREOF, the master of part of said vessel has signed 3(THREE) original bills of lading, all of the same tenor and date. ONE of wich being accomplished, the others to stand void.</p> <p>Clause 7 on the reverse side hereof limits carrier's liability to a maximum of US: \$500 per package or customary freight unit by virtue of incorporation of the U.S: carriage of Goods by Sea Act. 1936 unless merchant declares a higher value above and pays Carrier's and valorom</p>	
		DATE MIAMI, FL USA	
		SEPTEMBER 16 2017	
		MO DAY YEAR	
<b>TOTAL</b>		B/L N° <b>HBOL51267</b>	



INDUSTRIAL TESTING LABORATORY

Report No. 170623-03G1

Page 1 of 7

TEST REPORT

Report Date: 09 August 2017
Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)
Submitted by: ORAFOL Americas Avon, CT 06001
Test Laboratory: Calcoast - ITL San Leandro, CA 94577
Products Tested: 5900-010 White with 5061-000 Overlay, submitted as eight (8) 12" x 12" squares...

SUMMARY

Specification: ASTM D4956-16b
Sheeting Type IV, Class 1 Backing

- 6.2 Coefficient of Retroreflection ...Passed
6.3 Daytime Color and Luminance ...Passed
6.4 Outdoor Weathering ...Not Tested
6.5 Colorfastness ...Not Tested
6.6 Shrinkage ...Not Tested
6.7 Flexibility ...Not Tested
6.8 Liner Removal ...Not Tested
6.9 Adhesion ...Not Tested
6.10 Impact Resistance ...Not Tested
6.11 Nighttime Color ...Passed

Written by: Douglas G. Cummins
Photometric Engineer

Approved by: Mark A. Evans
Laboratory Director

This document may not be reproduced except in its entirety without the expressed consent of Calcoast - ITL.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with  
5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.2 Coefficient of Retroreflection**

Requirement: ASTM D4956 Table 5 (Type IV Sheeting)  
Test Method: ASTM E810 - Test Distance 100 feet (30.5 m)  
Projector: Hoffman GPS-102 (Illuminant A, 1.0 fc, 30" diameter)  
Sample Area: 8.0 in. x 8.0 in, 0.444 ft<sup>2</sup> (203 mm x 203 mm, 0.0412 m<sup>2</sup>)

Coefficient of Retroreflection ( $R_A$ ) determined by measuring three (3) 8"x8" samples mounted on 0.040" thick 6061-T6 aluminum panels at two rotation angles ( $\epsilon=0^\circ$  and  $\epsilon=90^\circ$ ) and averaging.  $\epsilon=0^\circ$  specified by Oralite (see photos).

Tested in accordance to ASTM E810 10.7.2 - since a rotation angle is specified the material must meet requirements at that orientation. Also measured performance at  $\epsilon = 90^\circ$  and averaged the performance of both rotations.

Unknown if sampling in accordance with D4956 Section 9.1

Units: Candela per footcandle per square foot (Candela per Lux per square meter)

**0.2° Observation Angle**

Entrance Angle:		-4°				+30°			
Sample		0° ( $R_A$ )	90°	Avg	Min $R_A$	0° ( $R_A$ )	90°	Avg	Min $R_A$
-010 White	#1	1004.3	909.9	957.1	288	600.5	620.9	610.7	136
	#2	1010.4	918.0	964.2	288	593.1	633.7	613.4	136
	#3	977.9	874.9	926.4	288	614.4	583.5	599.0	136
	Average	<b>997.5</b>	900.9	949.2	360	<b>602.7</b>	612.7	607.7	170
-020 Yellow	#1	385.7	357.5	371.6	216	183.9	179.4	181.7	108
	#2	383.1	355.2	369.2	216	182.4	179.2	180.8	108
	#3	404.6	373.1	388.9	216	192.7	192.9	192.8	108
	Average	<b>391.1</b>	361.9	376.5	270	<b>186.3</b>	183.8	185.1	135
-035 Orange	#1	302.2	276.3	289.3	116	144.5	140.8	142.7	54
	#2	296.3	274.2	285.3	116	142.2	142.0	142.1	54
	#3	319.7	290.1	304.9	116	153.2	151.6	152.4	54
	Average	<b>306.1</b>	280.2	293.1	145	<b>146.6</b>	144.8	145.7	68
-060 Green	#1	88.1	81.1	84.6	40	40.7	40.0	40.4	20
	#2	93.8	84.5	89.2	40	43.6	41.9	42.8	20
	#3	86.1	80.4	83.3	40	39.0	39.9	39.5	20
	Average	<b>89.3</b>	82.0	85.7	50	<b>41.1</b>	40.6	40.9	25
-030 Red	#1	102.2	93.4	97.8	52	44.8	43.6	44.2	24
	#2	99.3	91.3	95.3	52	44.6	41.5	43.1	24
	#3	100.6	91.8	96.2	52	44.6	41.8	43.2	24
	Average	<b>100.7</b>	92.2	96.4	65	<b>44.7</b>	42.3	43.5	30
-050 Blue	#1	59.1	50.7	54.9	24	27.1	24.3	25.7	11
	#2	59.6	51.5	55.6	24	27.7	24.5	26.1	11
	#3	61.9	52.8	57.4	24	28.9	25.7	27.3	11
	Average	<b>60.2</b>	51.7	55.9	30	<b>27.9</b>	24.8	26.4	14
-080 Brown	#1	106.3	94.8	100.6	14	47.3	42.7	45.0	6.8
	#2	104.2	93.1	98.7	14	46.6	42.3	44.5	6.8
	#3	105.0	94.2	99.6	14	46.7	42.5	44.6	6.8
	Average	<b>105.2</b>	94.0	99.6	18	<b>46.9</b>	42.5	44.7	8.5

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with  
5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.2 Coefficient of Retroreflection**

0.5° Observation Angle

Entrance Angle:		-4°				+30°			
Sample		0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>	0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>
-010 White	#1	443.5	440.0	441.8	120	166.3	158.4	162.4	58
	#2	451.4	457.0	454.2	120	165.3	163.0	164.2	58
	#3	438.4	431.8	435.1	120	162.9	146.2	154.6	58
	Average	<b>444.4</b>	442.9	443.7	150	<b>164.8</b>	155.9	160.4	72
-020 Yellow	#1	229.7	222.0	225.9	88	72.3	68.4	70.4	43
	#2	226.4	217.2	221.8	88	70.9	68.1	69.5	43
	#3	247.7	238.7	243.2	88	77.2	72.0	74.6	43
	Average	<b>234.6</b>	226.0	230.3	110	<b>73.5</b>	69.5	71.5	54
-035 Orange	#1	164.1	156.5	160.3	48	54.3	49.9	52.1	22
	#2	167.9	166.9	167.4	48	53.5	51.2	52.4	22
	#3	177.5	172.1	174.8	48	57.8	52.8	55.3	22
	Average	<b>169.8</b>	165.2	167.5	60	<b>55.2</b>	51.3	53.3	28
-060 Green	#1	60.2	55.5	57.9	17	16.6	15.7	16.2	8.0
	#2	62.7	56.3	59.5	17	17.5	15.8	16.7	8.0
	#3	60.5	57.5	59.0	17	16.3	16.5	16.4	8.0
	Average	<b>61.1</b>	56.4	58.8	21	<b>16.8</b>	16.0	16.4	10
-030 Red	#1	71.2	67.8	69.5	22	21.3	19.1	20.2	10
	#2	67.8	63.0	65.4	22	21.0	18.2	19.6	10
	#3	67.6	62.9	65.3	22	21.0	18.2	19.6	10
	Average	<b>68.9</b>	64.6	66.7	27	<b>21.1</b>	18.5	19.8	13
-050 Blue	#1	41.5	34.1	37.8	10	11.7	9.3	10.5	4.8
	#2	42.2	34.3	38.3	10	11.9	9.4	10.7	4.8
	#3	43.6	36.0	39.8	10	12.3	9.8	11.1	4.8
	Average	<b>42.4</b>	34.8	38.6	13	<b>12.0</b>	9.5	10.7	6.0
-080 Brown	#1	68.1	60.9	64.5	6.0	20.9	17.0	19.0	2.8
	#2	69.1	62.7	65.9	6.0	20.8	17.0	18.9	2.8
	#3	66.6	59.1	62.9	6.0	20.6	16.9	18.8	2.8
	Average	<b>67.9</b>	60.9	64.4	7.5	<b>20.8</b>	17.0	18.9	3.5

Individual sample's Coefficient of Retroreflection may be 80% of required so long as average of three samples meets minimum requirement.

Products meet Coefficient of Retroreflection requirements for Type IV Sheeting at the 0°, 90°, and the average of 0° and 90° rotations.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.3 Daytime Color and Luminance**

Requirement: ASTM D4956 Tables 2 and 11 (Type IV Sheeting)  
 Test Method: ASTM E308, E1347, E1349, E991, E1164  
 (Illuminant D65, 2° Observer, Annular 45/0 Geometry)  
 Average of 8 reads, each read oriented 45° apart  
 Instrument: Hunterlab Colorflex Spectrocolorimeter (No SCF available)

Product	x	y	Y		
			Measured	Minimum	Maximum
-010 White	0.3103	0.3286	51.22	27	-
-020 Yellow	0.5119	0.4537	29.66	15	45
-035 Orange	0.5732	0.3981	18.69	10	30
-060 Green	0.1364	0.4244	7.25	3.0	12
-030 Red	0.6374	0.3341	10.54	2.5	15
-050 Blue	0.1471	0.1283	4.43	1.0	10
-080 Brown	0.5039	0.3834	5.47	1.0	9.0

See next page for plots against color boundaries.

Products meet Daytime Color and Luminance requirements.

**6.11 Nighttime Color**

Requirement: ASTM D4956 Table 13  
 Test Method: ASTM E811, E308  
 (Illuminant A, 2° Observer, +5°/0.33° Geometry at 10 feet)  
 Average of 3 reads at  $\epsilon=0^\circ$  and  $90^\circ$   
 Instrument: Photo Research PR-655 Spectroradiometer

Initial

Product	$\epsilon=0^\circ$		$\epsilon=90^\circ$	
	x	y	x	y
-010 White	0.4827	0.4093	0.4843	0.4108
-020 Yellow	0.5554	0.4324	0.5564	0.4317
-035 Orange	0.5995	0.3938	0.6014	0.3918
-060 Green	0.1775	0.5783	0.1764	0.5809
-030 Red	0.6609	0.3330	0.6615	0.3323
-050 Blue	0.1483	0.2924	0.1469	0.2938
-080 Brown	0.6041	0.3784	0.6066	0.3764

Products meet Nighttime Color requirements.

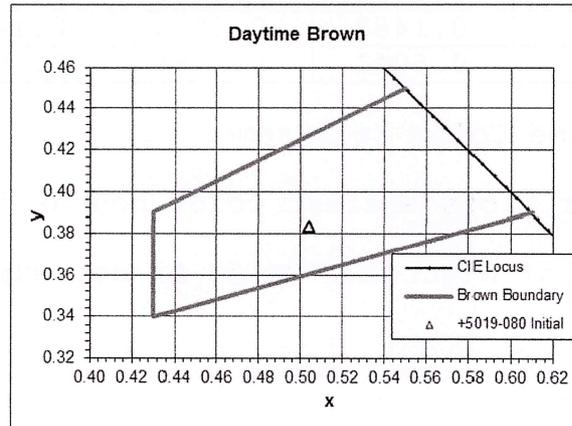
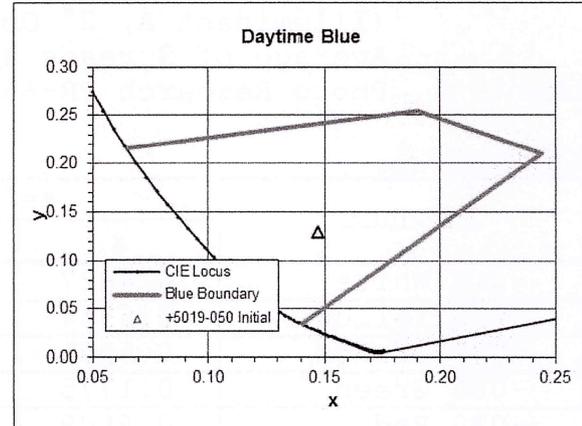
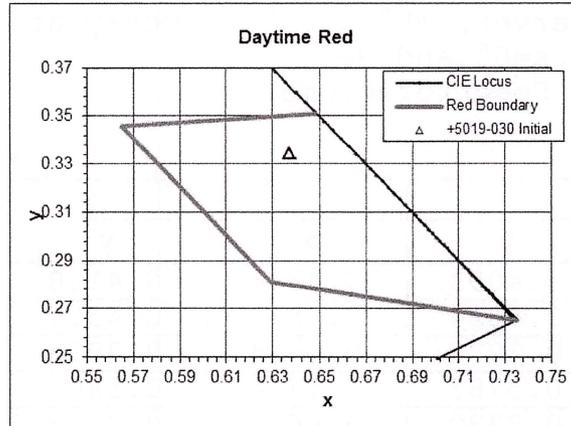
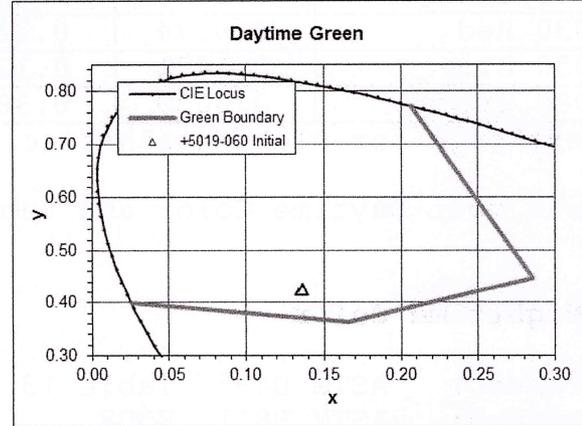
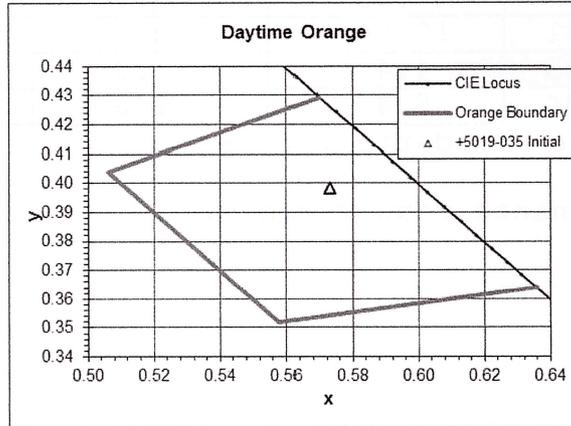
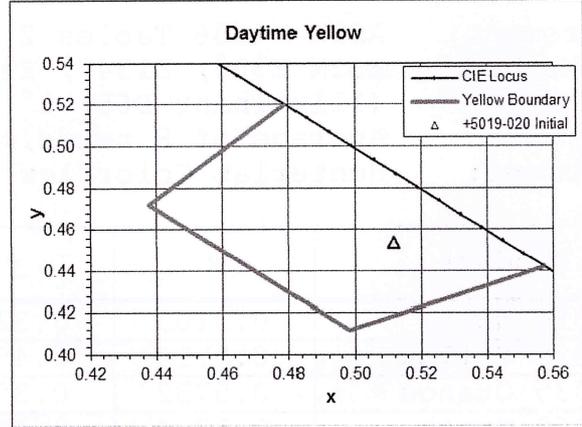
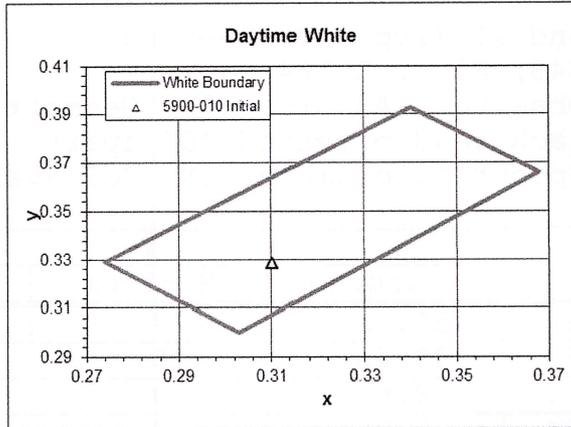
Note: See page 6 for plots against color boundaries.

Colorfastness of Nighttime Color is not explicitly required for ASTM D4956.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

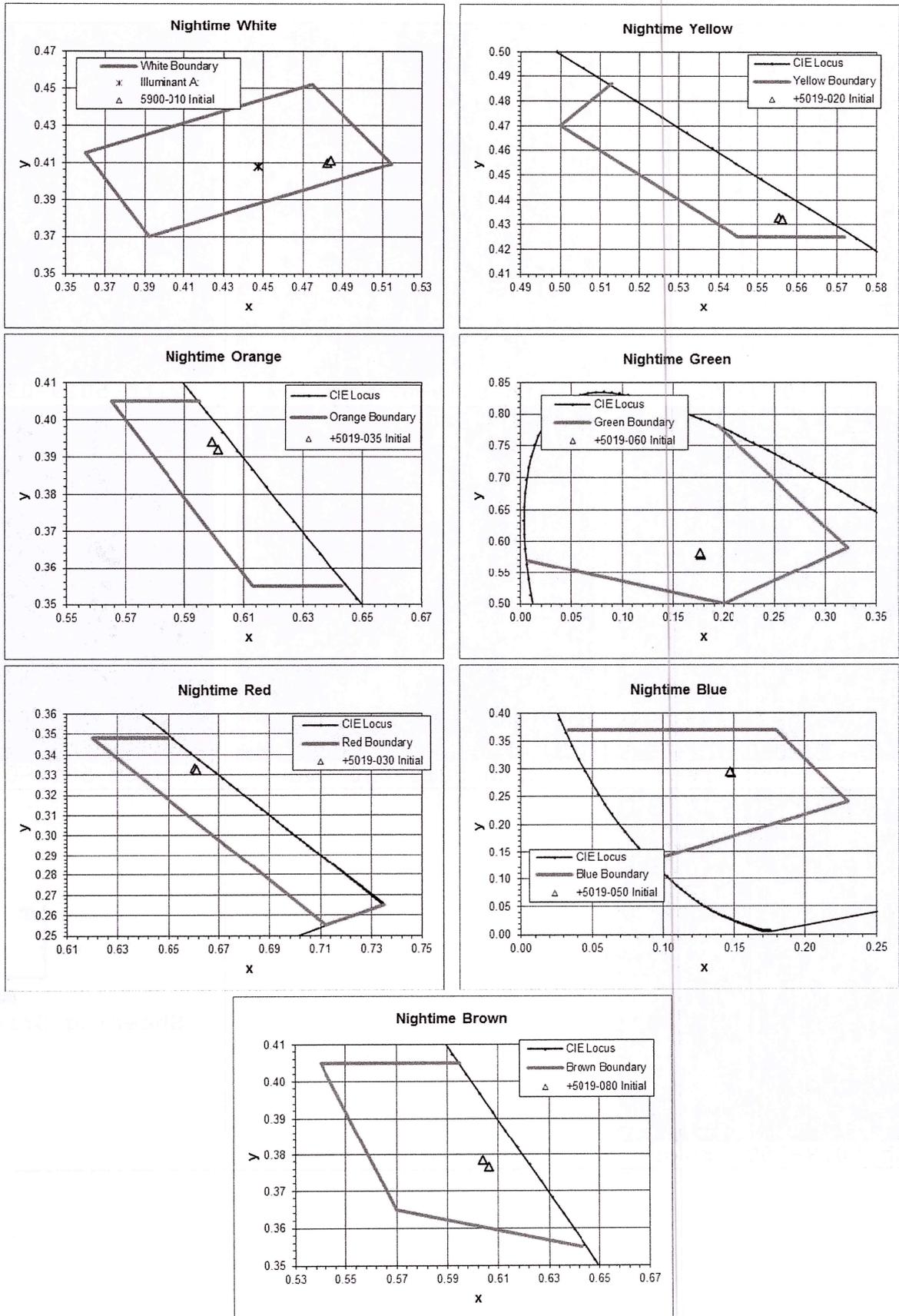
**Daytime Color Plots**



**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

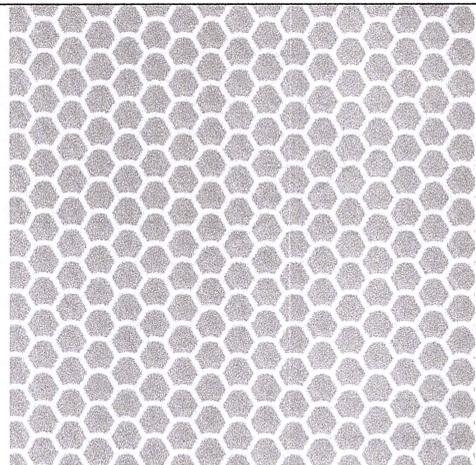
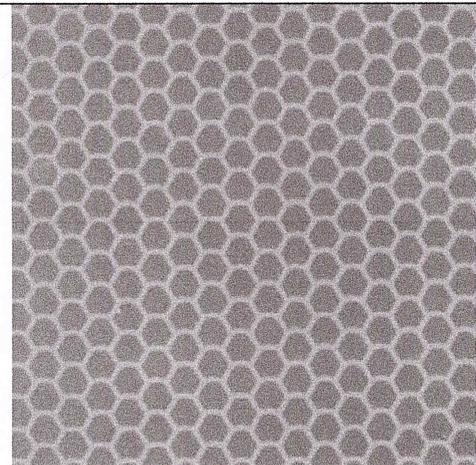
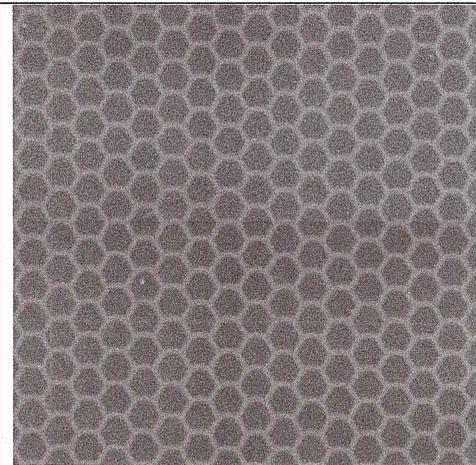
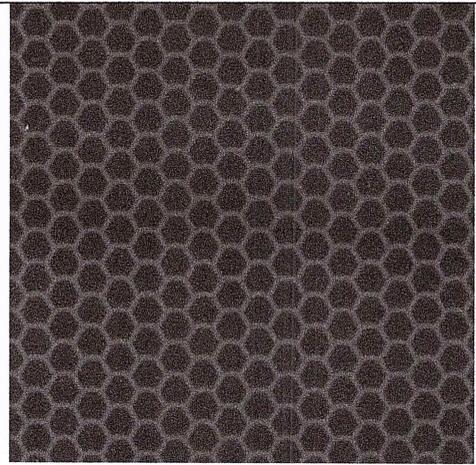
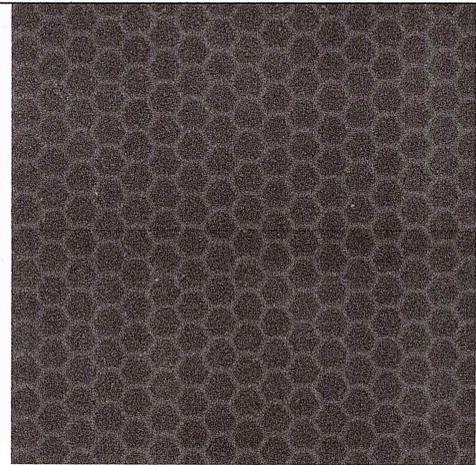
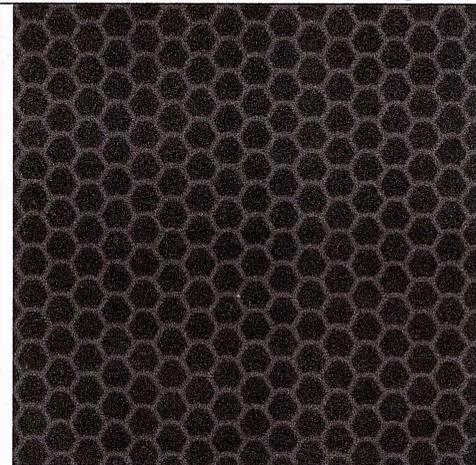
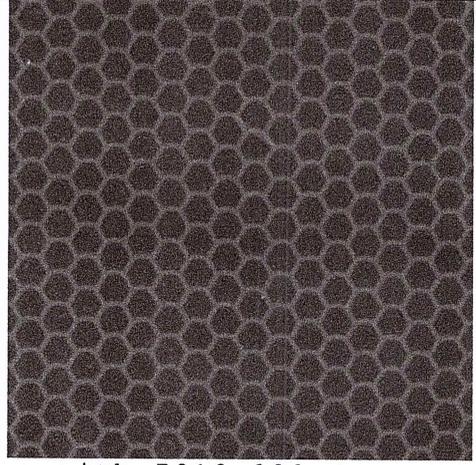
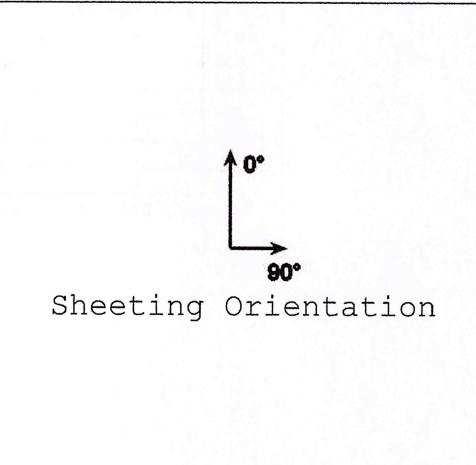
**Nighttime Color Plots**



**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**Photographs**

		
5900-010 White	with 5019-020 Yellow	with 5019-035 Orange
		
with 5019-060 Green	with 5019-030 Red	with 5019-050 Blue
		
with 5019-080 Brown		Sheeting Orientation

### Descripción

Las películas retro-reflectantes ORALITE® de la serie 5900 High Intensity Prismatic Grade son altamente reflectantes, impermeables y auto-adhesivas, con una excelente resistencia a la corrosión y los disolventes. El producto fue desarrollado específicamente para la fabricación de señales de control de tráfico, señalización vial, rótulos de aviso y carteles informativos, destinados para su uso exterior en posición vertical durante períodos prolongados.

El laminado ORALITE® 5900 se compone de una película frontal acrílica estabilizada a UV. Su sistema retro-reflectante está compuesto de células selladas de micro-prismas, utilizando una reflexión interna total. La distintiva forma del diseño de sellado identifica la dirección de la máquina y el fabricante del laminado mostrado en la Imagen 1.

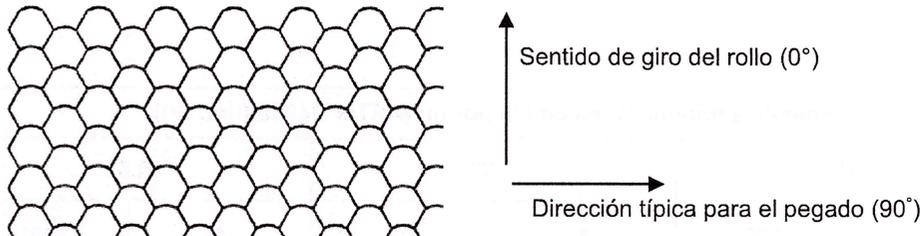
### Retro-reflexión

El ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade excede los requisitos de rendimiento mínimos de DIN 67520:2008-11 (RA2; diseño C) y ASTM D4956 (tipo IV). Los valores de retro-reflexión mínimos requeridos, mostrados en las tablas 1 y 2, se cumplen cuando se miden de acuerdo con las especificaciones correspondientes utilizando el iluminante estándar A de la CIE, y las disposiciones de la CIE n° 54.2.

### Color

El laminado ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade está disponible en blanco (010), amarillo (020), naranja (035), rojo (030), verde (060), azul (050) marrón (080), amarillo verdoso fluorescente (029) y amarillo fluorescente (037). El laminado cumple con los requisitos de color a la luz del día de las tablas 3 y 4 cuando se miden de acuerdo con las especificaciones correspondientes, las disposiciones de la CIE n° 15.2, y deben cumplir con las especificaciones según DIN 6171-1: 2011-11 y ASTM D4956 (tipo IV) .

### Estructura celular (esquemática)



### Adhesivo

El adhesivo se compone de un poliacrilato solvente, un adhesivo sensible a presión permanente especialmente formulado para su aplicación sobre superficies metálicas como aluminio y chapa de acero galvanizado. El adhesivo está protegido por un material antiadherente hecho de película de polipropileno, recubierto de silicona en un lado, con un grosor de 0,075 mm [0,003"].

### Aplicación/Manipulación

ORALITE® 5900 en color blanco puede imprimirse mediante impresión digital o serigrafía y laminarse con películas protectoras. El laminado impreso o con películas protectoras continuará cumpliendo con los valores retro-reflectantes del color correspondiente siempre que se respeten las directrices de aplicación de ORAFOL. Las películas protectoras recomendadas son: película transparente ORALITE® 5061 Transparent film, película resistente al rocío ORALITE® 5090 Anti Dew film y película anti-grafiti ORALITE® 5095 Anti Graffiti film. La tinta de serigrafía recomendada es ORALITE® 5018. No es necesario aplicar una capa transparente.

El material también puede ser impreso con la impresora de señales de tráfico UV ORALITE® UV Traffic Sign Printer con las tintas digitales UV ORALITE® 5019 especialmente diseñadas. Para su uso exterior en posición vertical durante períodos prolongados, el material impreso deberá ser utilizado en combinación con la película transparente ORALITE® 5061 Transparent film. Consulte la Información Práctica # 4.3 publicada por ORAFOL para la versión íntegra de las instrucciones o póngase en contacto con su representante de la Reflective Solution Division (División de Soluciones Reflectantes) ORAFOL para solicitar consejo sobre todo lo anterior.



### Nota:

Todos los productos ORALITE® se fabrican dentro de un entorno de fabricación controlado ISO 9001:2015 y la rastreabilidad de lote es posible utilizando el número de rollo.

### Datos técnicos

#### Valores de reflexión mínimos (DIN 67520 y ASTM D4956 (tipo IV))

Tabla 1 - Reflexión específica mínima R <sup>i</sup> en cd / lx por m <sup>2</sup> (DIN 67520:2013-10 RA2)									
Ángulo de observación	0,2°			0,33°			2°		
	5°	30°	40°	5°	30°	40°	5°	30°	40°
Blanco (010)	250	150	110	180	100	95	5	2,5	1,5
Amarillo* (020)	170	100	70	122	70	64	3	1,5	1
Naranja (035)	100	60	29	65	40	20	1,5	1,0	#
Rojo (030)	45	25	15	25	14	13	1,0	0,4	0,3
Verde (060)	45	25	12	21	12	11	0,5	0,3	0,2
Azul (050)	20	11	8	14	8	7	0,2	#	#
Marrón (080)	12	8,5	5	8	5	3	0,2	#	#

\* además amarillo fluorescente

Tabla 2 – Reflexión específica mínima R <sup>i</sup> en cd / lx por m <sup>2</sup> (ASTM D4956 (tipo IV))						
Ángulo de observación	0.1°		0.2°		0.5°	
	-4°	30°	-4°	30°	-4°	30°
Blanco	500	240	360	170	150	72
Amarillo	380	175	270	135	110	54
Naranja	200	94	145	68	60	28
Rojo	90	42	65	30	27	13
Verde	70	32	50	25	21	10
Azul	42	20	30	14	13	6
Marrón	25	12	18	8.5	7.5	3.5
Amarillo verdoso fl.	400	185	290	135	120	55
Amarillo fl.	300	140	220	100	90	40



**Colores (DIN 6171:2003-08, en estado nuevo)**

**Tabla 3 – Coordenadas cromáticas (DIN 6171:2003-08)**

Colores	1		2		3		4		Densidad lumínica $\beta$
	x	y	x	y	x	y	x	y	
<b>Blanco</b>	0,305	0,315	0,335	0,345	0,325	0,355	0,295	0,325	> 0,27
<b>Amarillo</b>	0,494	0,506	0,470	0,480	0,513	0,437	0,545	0,455	> 0,16
<b>Naranja</b>	0,735	0,265	0,700	0,250	0,607	0,343	0,655	0,345	$\geq 0,03$
<b>Rojo</b>	0,007	0,703	0,216	0,448	0,147	0,400	0,018	0,454	$\geq 0,03$
<b>Verde</b>	0,100	0,109	0,146	0,156	0,183	0,115	0,137	0,038	$\geq 0,01$
<b>Azul</b>	0,455	0,397	0,523	0,429	0,479	0,373	0,558	0,394	0,03 – 0,09

**Tabla 4 – Coordenadas cromáticas (ASTM D4956 (tipo IV))**

Colores	1		2		3		4		Factor luminoso (Y %)
	x	y	x	y	x	y	x	y	
<b>Blanco (010)</b>	0,303	0,300	0,368	0,366	0,340	0,393	0,274	0,329	> 27
<b>Amarillo (020)</b>	0,498	0,412	0,557	0,442	0,479	0,520	0,438	0,472	$15 \leq Y \leq 45$
<b>Naranja (035)</b>	0,558	0,352	0,636	0,364	0,570	0,429	0,506	0,404	$10 \leq Y \leq 30$
<b>Rojo (030)</b>	0,648	0,351	0,735	0,265	0,629	0,281	0,565	0,346	$2.5 \leq Y \leq 15$
<b>Verde (060)</b>	0,026	0,399	0,166	0,364	0,286	0,446	0,207	0,771	$3 \leq Y \leq 12$
<b>Azul (050)</b>	0,140	0,035	0,244	0,210	0,190	0,255	0,065	0,216	$1 \leq Y \leq 10$
<b>Marrón (080)</b>	0,430	0,340	0,610	0,390	0,550	0,450	0,430	0,390	$1 \leq Y \leq 9$
<b>Amarillo verdoso fl. (029)</b>	0,387	0,610	0,369	0,546	0,428	0,496	0,460	0,540	$\geq 60$
<b>Amarillo fl. (038)</b>	0,479	0,520	0,446	0,483	0,512	0,421	0,557	0,442	$\geq 40$



# ORALITE® 5900

## High Intensity Prismatic Grade

Ficha técnica  
2020/4  
Página 4 de 4

### Propiedades físicas y químicas

<b>Grosor*</b> (sin papel protector ni adhesivo)	0,230 mm
<b>Resistencia térmica</b>	Pegada en aluminio: -56° C a +82° C
<b>Resistencia a los detergentes</b>	Pegada en aluminio: sin variaciones después de 8h en lejía (0,5% de detergente doméstico) a una temperatura ambiente de 65° C
<b>Poder adhesivo*</b> (FINAT-TM1, después de 24h, acero inoxidable)	15 N/25 mm (rotura de la película)
<b>Almacenamiento**</b>	1 año
<b>Temperatura de pegado</b>	> +10° C
<b>Durabilidad con una aplicación correcta</b> y una exposición a la intemperie en posición vertical (clima centroeuropeo estándar)	10 años (sin imprimir)

\* Promedio      \*\* en embalaje original, a 20°C y una humedad relativa del aire de 50%      \*\*\* Clima centroeuropeo estándar

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.



ORAFOL Europe GmbH - Orafolstrasse 1 – D 16515 Oranienburg - Alemania  
[reflective.solutions@orafol.de](mailto:reflective.solutions@orafol.de) - [www.orafol.com](http://www.orafol.com)

## Descripción del producto

ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM es una película transparente o colorada de PMMA de altas prestaciones con superficie brillante. El material se caracteriza por su excelente transparencia, estabilidad dimensional y características de corte y manipulación óptimas. La película transparente cuenta con un paquete de absorción UV de alto desempeño así como un adhesivo especialmente diseñado para operar como película de protección UV sobre el laminado reflectante ORALITE® impreso con tinta de impresión digital UV ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink utilizando una impresora de señales de tráfico ORALITE.

Está garantizado que los laminados en color de la serie ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM sobre películas reflectantes blancas de las series ORALITE® 6900/6910 Brilliant Grade, ORALITE® 5900/5910 High Intensity Prismatic Grade y ORALITE® 5800/5810 High Intensity Grade cumplan con las especificaciones internacionales de esta clase como por ejemplo EN 12899-1 (norma europea), DIN 67520 y DIN 6171 (Alemania), BS 873: Part 6 (Gran Bretaña), NFP 98-520 (Francia), SN 640878 (Suiza), ASTM D 4956 (USA), JIS Z 9117 (Japón) respecto a los coeficientes de reflexión mínimos y las coordenadas cromáticas.

## Adhesivo

Como adhesivo se utiliza un adhesivo de poliacrilato solvente sensible a la presión que ha sido ideado especialmente para la adhesión permanente de películas ORALITE®, inclusive superficies estampadas de forma digital o bien digital UV. Como cobertura se utiliza una película de PET, recubierta en un lado de silicona.

## Color

ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM está disponible en los colores amarillo (020), rojo (030), naranja (035), azul (050), verde (060), verde oscuro (625) y marrón (080). Negro está disponible como color opaco (070).

## Aplicación/Manipulación

Las películas ORALITE® 5061 Transparent Film ofrecen el máximo rendimiento al utilizarse sobre láminas ORALITE®, sin imprimir o impresas con tintas ORALITE®. Las superficies sobre las que se va a aplicar deben estar completamente secas y exentas de polvo que pueda afectar el poder adhesivo del material. Las superficies recién impresas deben estar completamente secas. El usuario debe probar la compatibilidad de determinadas tintas y superficies antes de aplicar el material. Para otros campos de aplicación el usuario debe comprobar y evaluar bajo su propia responsabilidad si el producto es apto o no y si puede haber posibles riesgos.

Para información más detallada rogamos consulte nuestras instrucciones de aplicación nº 4.3 y 4.4 o se dirija a la persona de contacto competente de la ORAFOL Reflective Solutions Division.

**Nota:** todos los productos ORALITE® se fabrican en una producción certificada según ISO 9001:2008. La trazabilidad de los lotes se garantiza en cualquier momento mediante el número de bobina.

## Características físicas y químicas

<b>Grosor</b> *(sin papel protector y adhesivo)	0,075 mm
<b>Estabilidad dimensional</b>	pegado en acero, no se puede medir ninguna contracción en dirección transversal en dirección longitudinal máx. 0,1 mm
<b>Resistencia a la temperatura</b>	pegada sobre aluminio, de -56° C a +90° C
<b>Resistencia a los detergentes</b>	pegada sobre aluminio; sin variaciones después de 8h en lejía (0,5% de detergente doméstico) a temperatura ambiente y a 65° C
<b>Poder adhesivo</b> * <sup>1</sup> (FINAT-TM1, después de 24h, acero inoxidable, Ángulo de arranque 180° a 300 mm/min)	18 N/25 mm (rotura de la película)
<b>Almacenamiento</b> **	2 años
<b>Temperatura de pegado</b>	> +10° C
<b>Durabilidad con una aplicación correcta</b> *** y una exposición a la intemperie en posición vertical	los laminados ofrecen la misma resistencia como las películas de reflexión en las que han sido pegadas

\* Promedio \*\* En embalaje original a 20°C y 50% de humedad relativa del aire \*\*\* Clima normal centroeuropeo



### **AVISO IMPORTANTE**

El uso de películas de la serie ORALITE® requiere cumplir con las especificaciones nacionales pertinentes. ORAFOL le recomienda preguntar a su distribuidor más cercano por los requisitos actuales y asegurarse de que el producto los cumpla. Para más informaciones rogamos se dirija directamente a ORAFOL.

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.



## Descripción del producto

La tinta de impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink está diseñada para ser utilizada con la impresora de señales de tráfico ORALITE® UV.

El producto adquiere su máximo rendimiento al combinarse con las siguientes películas reflectantes:

- ORALITE® 5700 Engineer Grade Premium
- ORALITE® 5710 Engineer Grade Premium
- ORALITE® 5800 High Intensity Grade
- ORALITE® 5810 High Intensity Grade
- ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade
- ORALITE® 5910 High Intensity Prismatic Grade (*certificado CE según ETA No. 12/0478*)
- ORALITE® 5930 Prismatic Construction Grade
- ORALITE® 5960 High Intensity Prismatic Construction Grade
- ORALITE® 6900 Brilliant Grade
- ORALITE® 6910 Brilliant Grade

El material impreso debe laminarse con una película transparente ORALITE® Transparent Film adecuada para poder conseguir un acabado suave y una durabilidad óptima.

## Color

Al utilizar la tinta para impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink y los materiales y la configuración recomendados, las señales impresas cumplirán las especificaciones en cuanto a color y luminancia de su clase según las normas EN12899-1 y DIN 6171-1. Están disponibles los siguientes colores:

- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-020 amarillo
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-030 rojo
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-050 azul
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-060 verde
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-080 marrón
  
- Tinta para impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink - 070 negro (opaco)

## Manipulación y procesamiento del producto

Seguridad	Consulte las hojas de datos de seguridad de materiales (HDSM) para obtener información detallada y datos relevantes sobre seguridad.
Almacenamiento	Los contenedores cerrados deben almacenarse en una caja hermética a la luz en las siguientes condiciones: 15 – 26 °C / 59 – 79 °F; 40 - 60% humedad relativa. La fecha de caducidad mínima es de 6 meses.
Impresión	Para cumplir con los colores y los valores de reflectancia mínimos europeos e internacionales, los colores de la tinta para impresión digital ultravioleta transparente solo deben imprimirse sobre una lámina blanca (010). La tinta negra puede utilizarse con una lámina de base de otro color. También es necesario elegir los perfiles de impresión correctos durante la preproducción para cada película reflectante.  Las tintas de impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink solo pueden utilizarse con la impresora de señales de tráfico ORALITE® UV Traffic Sign Printer con un software RIP adecuado y los perfiles de color proporcionados por ORAFOL.
Laminación	A continuación se detallan las películas de revestimiento recomendadas. Su selección depende de la lámina reflectante de base que se utilice, así como el rendimiento final y el nivel de durabilidad requerido. Para obtener más información al respecto, consulte las hojas de datos de las películas de revestimiento y las instrucciones de aplicación 4.3 y 4.4 publicadas por ORAFOL o póngase en contacto con un representante de ORAFOL.



Películas de revestimiento recomendadas:

- ORALITE® 5051 Transparent Film
- ORALITE® 5061 Transparent Film
- ORALITE® 5062 Transparent Film
- ORALITE® 5090 Anti Dew Film
- ORALITE® 5095 Anti Graffiti Film

La base de estos datos la forman nuestros conocimientos y experiencias prácticas. Debido al elevado número de posibles factores de influencia en la manipulación y utilización recomendamos llevar a cabo ensayos con nuestros productos cuando se trate de aplicaciones especiales. De las informaciones publicadas no puede derivarse una garantía legalmente vinculante de determinadas características.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

**THIS PUBLIC DOCUMENT**

2. has been signed by **JANE GOUNDREY**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **January 22, 2016 to January 31, 2021**

**CERTIFIED**

5. at Hartford, Connecticut

6. on **March 27, 2020**

7. by **DENISE W. MERRILL**, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2020-03319**

9. Seal :



10. Signature

---

Secretary of the State



**CERTIFICADO**

A quien le interese, ORAFOL Americas, Inc., fabricante de las marca de procedencia America a y alemana, dirigidas a satisfacer proyectos de rotulación digital, impresión digital, publicidad pop, serigraficia, offset, laminación, motaje industrial, etc. certifica que la empresa.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. – ADFOLSA

Es nuestro distribuidor y representante autorizado para comercializar en el territorio ecuatoriano las marcas: ORACAL, ORAJET, ORABOND, ORAGUARD, ORALUX, ORAMOUNT, ORATAPE y ORALITE (TRAFFIC, VEHICLE, PERSONAL AND MARINE SAFETY).

Es todo, le que podemos senaiar en honor a la verdad.

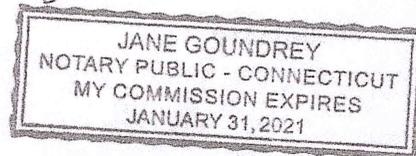
Avon, Connecicut/ Estados Unidos, el 3 de marzo 2020

A handwritten signature in cursive script that reads "Kelly Selander".

Kelly Selander  
Market Manager, Personal Safety  
**ORAFOL AMERICAS INC**



A handwritten signature in cursive script that reads "Jane Goundrey".



Oficio Nro. MTOP-DNCOIT-21-12-OF

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE CERTIFICACION DE MEDICIONES RESPECTIVAS DE RETRORREFLECTIVIDAD DE LOS MATERIALES DE ADFOLSA

Señora  
Malena María Páez Mena  
**MATERIALES AUTOADHESIVOS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a Oficio - ADFOLSA - 001/2021 a través del cual la Gerente General de Materiales Autoadhesivos S.A. Adfolsa solicita "... si es posible su gentil ayuda con el fin de que se realice un certificado emitido por ustedes, en el que se efectúen las mediciones respectivas de retroreflectividad de nuestros materiales y la comparación con los requerimientos mínimos de la NORMA ASTM D4956....."

La Unidad de Señalización y Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte ha revisado y analizado las muestras enviadas:

- Vinil- Oralite 5900 TIPO IV ( blanco / amarillo / amarillo - verde fluorescente / naranja fluorescente / azul / marrón / verde / rojo).
- Vinil - Oralite 9900 TIPO XI (blanco).
- Laminado - Oralite 5900 material reflectivo TIPO IV + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado (blanco / amarillo / naranja / azul / marrón / verde / rojo).
- Laminado - Oralite 9900 material reflectivo TIPO XI + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado (blanco / amarillo / naranja / azul / marrón / verde / rojo).

Equipo utilizado: Retroreflectometro Vertical EASYLUX.

Mediante el presente y de acuerdo a los resultados Obtenidos informo que las muestras del material analizado **CUMPLEN** con los requerimientos de la Norma ASTM D 4956 que son aplicables en nuestro país (se adjunta tabla con los resultados obtenidos de los valores de retroreflectividad), de conformidad con lo que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004, Parte 1, Señalización Vertical, en lo referente al tipo de clasificación y reflectividad del material.

Las demás características técnicas, garantía y durabilidad corresponden a las expresadas por el fabricante y son de su exclusiva responsabilidad.

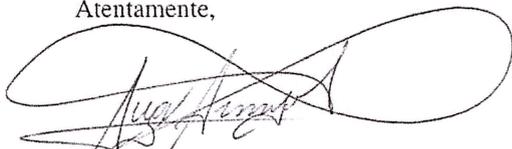


Oficio Nro. MTOP-DNCOIT-21-12-OF

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño

**DIRECTOR/A NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
DEL TRANSPORTE**

Referencias:

- MTOP-GICDA-2021-780-EXT

Anexos:

- anexo\_20210041702001616703392.pdf

np



**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL TRANSPORTE**



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL**  
**TRANSPORTE**

**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

Quito, a 25 de marzo de 2021

**ANEXO**

**TABLA DE VALORES RE RETROREFLECTIVIDAD**

**Empresa:** Materiales Autoadhesivos S.A ADFOLSA

- Vinil - Oralite 5900 TIPO IV

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-2</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-2</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	4	5	6	A1	A2	A1	A2	
IV	BLANCO	1175	1107	1213	570	547	507	1165	541	360	150	CUMPLE
IV	AMARILLO	795	891	782	403	444	409	823	419	270	110	CUMPLE
IV	AMARILLO - VERDE FLUORESCENTE	712	744	716	370	384	368	724	374	290	120	CUMPLE
IV	NARANJA FLUORESCENTE	411	415	436	202	210	201	421	204	105	45	CUMPLE
IV	AZUL	104	94,4	100	51,5	47,2	49,3	99	49	30	13	CUMPLE
IV	MARRÓN	106	109	117	45	47	48,8	111	47	18	7,5	CUMPLE
IV	VERDE	229	206	214	90,3	86,3	88,8	216	88	50	21	CUMPLE
IV	ROJO	367	370	346	151	153	144	361	149	65	27	CUMPLE

- Vinil - Oralite 9900 TIPO XI

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-2</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-2</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	4	5	6	A1	A2	A1	A2	
XI	BLANCO	1548	1501	1388	690	659	690	1479	680	590	420	CUMPLE



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL TRANSPORTE



*Lenin*

- Laminado - Oralite 5900 material reflectivo TIPO IV + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado garantía 10 años en total

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	1	2	3	A1	A2	A1	A2	
IV	BLANCO	1163	1123	1187	564	564	543	1158	557	360	150	CUMPLE
IV	AMARILLO	611	569	597	310	293	293	592	299	270	110	CUMPLE
IV	NARANJA	426	443	421	210	218	209	430	212	145	60	CUMPLE
IV	AZUL	91,4	87,5	84,3	45,8	45,8	42,6	88	45	30	13	CUMPLE
IV	MARRÓN	232	221	211	98,1	94,1	90,6	221	94	18	7,5	CUMPLE
IV	VERDE	89	96,5	93,1	38,4	41,8	40,3	93	40	50	21	CUMPLE
IV	ROJO	220	217	227	90,7	87,9	91,5	221	90	65	27	CUMPLE

- Laminado - Oralite 9900 material reflectivo TIPO XI + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado transparente garantía 12 años

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	1	2	3	A1	A2	A1	A2	
XI	BLANCO	1416	1424	1301	690	600	607	1380	632	590	420	CUMPLE
XI	AMARILLO	687	637	676	345	326	344	667	338	435	315	CUMPLE
XI	AZUL	119	105	100	56,7	51,4	51,4	108	53	26	19	CUMPLE
XI	MARRÓN	309	283	263	124	114	108	285	115	17	13	CUMPLE
XI	VERDE	114	104	99,6	47,7	45	43	106	45	58	42	CUMPLE
XI	ROJO	271	262	272	108	109	108	268	108	87	63	CUMPLE
XI	NARANJA	529	509	509	252	243	243	516	246	200	150	CUMPLE



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

DIRECCIÓN DE CONSERVACION DEL TRANSPORTE



Lenin



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0053-EPMT-G-GG-2024-OF  
El Guabo, 28 de agosto de 2024

Ing.  
Daniel Quevedo  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ASUNTO: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Presente. -

De nuestra consideración, solicito de la manera más comedida, la Certificación Presupuestaria, para el proyecto de "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE EL GUABO, en considerando al estudio de mercado realizado, el monto solicitado SIN IVA es de \$ 5.900 DOLARES (Cinco mil novecientos dólares con 00/100)

. Adjunto Estudio de Mercado

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Abg. Diana Fajardo Manrique  
**Analista Juridico( E )**  
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO  
DE EL GUABO**



Recibido 28/08/2024  
16:45

**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2024 CERTIFICACION No. 045-EPMT-G-UAF-2024

PARA: Abg. Diana Fajardo Manrique

ANALISTA JURIDICO (E).

REF.: Oficio Nro.0053-EPMT-G-AJ-2024-OF

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2024, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE EL GUABO**, por el Valor de USD. 5.900,00, sin IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
29/08/2024	1.1.1. Administración General	8.4.01.04	Maquinarias y equipos.	5.900,00	885,00	6.785,00
Total						6.785,00

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 29 de agosto de 2024

Atentamente,

  
Ing. Daniel Quevedo Espinoza

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-004-  
EPMT-G-  
2024

FECHA: 29 de agosto de 2024

ÁREA REQUIRENTE: UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No 045-EPMT-G-UAF-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G", a entera satisfacción de la (EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO), conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES

RUC: 0703171744001

TELEFONO: 0992934333

DIRECCIÓN: Sucre y Padre Florentino

CORREO: graficaslili@gmail.com

PROFORMA: 4279

FECHA: 23 de agosto de 2024

CONTACTO: 0992934333

VIGENCIA: 30 DIAS

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	7.00	\$ 120.00	\$ 840.00
2	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	10.00	\$ 130.00	\$ 1.300,00
3	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	16.00	\$ 130.00	\$ 2.080,00
4	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	8.00	\$ 140.00	\$ 1.120,00
5	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	4.00	\$ 140.00	\$ 560.00
					<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 5.900,00</b>
					<b>IVA 15%:</b>	<b>\$ 885.00</b>
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 6.785,00</b>

### Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.

- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA</b>	<p>La administración de la orden de compra, estará a cargo de Abg. Diana Fajardo Manrique, Analista Jurídico, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>La INDUSTRIA ST INNOVA S.A., pagará la orden de compra para el proyecto "ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:</p> <p>Colocar las condiciones establecidas en TDR / ET.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<p>(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p> <p>(Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (Quince 15 días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p> <p>(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer periodo en letras - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas</p>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas</p>
<b>MULTAS:</b>	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
<b>GARANTÍA:</b>	<p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.</p> <p>La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<p>El lugar designado para la entrega es EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.</p>
<b>RECEPCIÓN:</b>	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</li><li>- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).</li><li>- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de</li></ul>



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p>GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES. con RUC.0703171744001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES. podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía</p>
<b>BASE LEGAL</b>	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:</p> <p><i>“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</i></p> <p>1.- <i>Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;</i></p> <p>2.- <i>Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,</i></p> <p>3.- <i>Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.</i></p> <p><i>Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)</i>”</p> <p>El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:</p> <p><i>“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.</i></p> <p><i>En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.</i></p> <p><i>Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”</i></p>	



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:  
JOSE WILLIAM VALLE  
CHAVEZ

**ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ**  
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE  
TRÁNSITO DE EL GUABO

## CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
LILIANA DEL PILAR  
BONILLA MURILLO

**LILIANA BONILLA MURILLO**  
GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ÍNFIMA CUANTÍA, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO IC-004-EPMT-G-2024

“ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO, PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABOEPMT-G”;

#### COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 10 días del mes de septiembre del 2024, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por la Abg. Diana Carolina Fajardo Manrique con CI. 070520960-9 – Analista Jurídico (E) de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la Empresa GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES. con RUC 0703171744001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 10 de agosto del 2024, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe el PROCESO No. IC-004-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

#### SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 10 de septiembre de 2024, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto del PROCESO No. IC-004-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	979900813	SENAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADOS LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	7.00	120.00	840.00
2	979900813	SENAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO	U	10.00	130.00	1.300,00



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



		MARIPOSA				
3	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	16.00	130.00	2.080,00
4	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	8.00	140.00	1.120,00
5	979900813	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	4.00	140.00	560,00
					SUBTOTAL:	\$5.900,00
					IVA 15 %:	\$ 885,00
					<b>OTAL:</b>	<b>\$6.785,00</b>

El valor que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA es la cantidad de \$ 6.785,00 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

### TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la Empresa GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES, de conformidad con lo establecido en el PROCESO No. IC-004-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G", quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE



Firmado electrónicamente por:  
LILIANA DEL PILAR  
BONILLA MURILLO

**Abg. Diana Carolina Fajardo Manrique**

CI: 070520960-9

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**Ing. Liliana Bonilla Murillo**

RUC: 0703171744001

**CONTRATISTA GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES.**



El Guabo, 10 de septiembre de 2024

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

**NRO. 0000001255**

**Estimada  
ABG. DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**

**Presente. –**

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos la empresa GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES., con RUC N.- 0703171744001, adjudicada del proceso No. IC-004-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la “ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO”.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para poder informar lo siguiente:

La empresa GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES ha culminado con la entrega total de los bienes previstos, queson los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL ITEM	DIMESIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADOS LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	300 x 450 mm	U	7.00

2	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	450 x 600 mm	U	10.00
3	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	450 x 600 mm	U	16.00
4	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	600 x 600 mm	U	8.00
5	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	600 x 600 mm	U	4.00

Los mismos que se entregaron hasta el 10 de septiembre de 2024, dentro de los plazos establecidos en el mismo. Por lo que se solicita suscribir el acta de entrega recepción definitiva, ya que se cuenta con todos los requisitos previos para la suscripción de esta.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Entregado por:

Recibido por:



Firmado electrónicamente por:  
LILIANA DEL PILAR  
BONILLA MURILLO

ING. LILIANA BONILLA MURILLO

GERENTE GENERAL  
GRAFICAS PAOLA IMPRESIONES



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

ABG. DIANA CAROLINA FAJARDO  
MANRIQUE  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO  
DE EL GUABO



RUC: 0703171744001

**FACTURA**

No. 002-010-000000211

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1009202401070317174400120020100000002119309355611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/09/2024 04:21 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1009202401070317174400120020100000002119309355611

GRAFICAS PAOLA

Liliana Del Pilar Bonilla Murillo

Dirección matriz: SUCRE Y PADRE FLORENTINO

Teléfono: 0992934333

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón social / Nombres y apellidos:

Empresa Publica Municipal De Transito De El Guabo Epmt-g

Identificación:

0790055152001

Fecha emisión:

10/09/2024

Dirección:

VIA PANAMERICANA , BARRIO 5 DE JUNIO

Teléfono:

0988122929

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
1251	1251	7,00	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA DISCAPACITADOS LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	120,000000	0,00	840,00
1252	1252	10,00	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO	130,000000	0,00	1300,00
1253	1253	16,00	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	130,000000	0,00	2080,00
1254	1254	8,00	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	140,000000	0,00	1120,00
1255	1255	4,00	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO CAMIONES LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2M, REMACHES TIPO MARIPOSA	140,000000	0,00	560,00

SUBTOTAL IVA 15%	5900,00
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL No objeto de impuesto	0,00
SUBTOTAL Exento de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5900,00
TOTAL DE DESCUENTO	0,00
IVA 15%	885,00
ICE	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>6785,00</b>

Forma de pago	Valor
tu facturero.ec	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
20 - Otros con utilización del sistema financiero (Transferencia)				6785,00		

**Información adicional**

Correo de cliente: [transitoep@elguabo.gob.ec](mailto:transitoep@elguabo.gob.ec)

Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo: [graficaslili@gmail.com](mailto:graficaslili@gmail.com)

## CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 22 de Julio, 2024

**Sr.(a)**

LILIANA DEL PILAR BONILLA MURILLO

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) LILIANA DEL PILAR BONILLA MURILLO portador(a) del Documento de Identificación No.0703171744 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

### Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2209966985	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2023-06-23	PROPIETARIO	0

Patricio Estvez  
Administrador Gestión de Información y BPO

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
 JUM05L3B08B9
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.